

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Promotora Constructora Rinconada, S.A., con CIF A-41186081.

Sujeto pasivo: Comprovi, S.A., con CIF A-41187238.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Requerimiento de pago.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Adminis-

tración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Manuel Rambla Romero, con NIF 28.339.968-N.

Sujeto pasivo: Cimentaciones y Estructuras del Sur, S.L., con CIF B-41245945.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdo de Derivación de Responsabilidad, Liquidaciones en Voluntaria números A4185298400000047, A4185298400000025, A4185298400000036, A4185298400000014 y A4185298400000058, Acuerdo de Competencias en materia de Gestión Recaudatoria y Modificación de Acuerdo de Derivación de Responsabilidad.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de junio de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

SDAD. COOP. AND. SAN CRISTOBAL

ANUNCIO. (PP. 2180/98).

Anuncia que en Asamblea General, celebrada el día 25 de junio de 1998, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad por voluntad de todos los socios.

Alcaudete, 26 de junio de 1998.- Los liquidadores, Carmelo La Torre González, 25.910.932; Agustín Aranda Amaro, 25.892.428; Francisco Avalos Olmo, 25.932.420.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1998**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 11.400 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el justificante del abono del importe de la suscripción.
- 5.2. En el caso de que el justificante del ingreso correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 6 de julio de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma. 8.619

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 16 de junio de 1998, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes a Agentes de Medio Ambiente de la Consejería, convocado por Orden que se cita. 8.628

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 100/1998, de 12 de mayo, mediante el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria. 8.633

Decreto 131/1998, de 16 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. 8.635

Decreto 132/1998, de 16 de junio, por el que se aprueba una modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria. 8.642

Decreto 133/1998, de 16 de junio, por el que se aprueba una modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte. 8.644

Número formado por dos fascículos

Jueves, 9 de julio de 1998

Año XX

Número 76 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 23 de junio de 1998, por la que se resuelve la convocatoria de proyectos para la integración de los centros educativos no universitarios en la Red Telemática de Centros Docentes de Andalucía.

8.665

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CORDOBA)

Anuncio de bases.

8.694

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 6 de julio de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Vacantes puestos de trabajo en esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 151/1996, de 30 de abril, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Artículo Unico. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Orden se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en la Consejería, que se relacionan en el Anexo I, y con los requisitos que para cada puesto se especifican, de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía que se encuentren en situación de servicio activo o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, y que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la RPT, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las siguientes excepciones:

a) Funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo, salvo los de la Consejería de Economía y Hacienda y del Instituto de Estadística de Andalucía, con la excepción prevista en la letra h) del presente apartado.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de desempeño de dicho puesto.

Igualmente, a efectos de lo dispuesto en el primer párrafo, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

b) Funcionarios en situación de suspensión firme.

Mientras perdure esta situación, estos funcionarios no podrán participar en convocatoria alguna. De haber finalizado aquélla, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

c) Personal docente y sanitario de la Junta de Andalucía.

Este personal únicamente podrá participar para la provisión de aquellos puestos de trabajo para los cuales la RPT

contemple como tipo de Administración el de «Administración Educativa» (AX) o «Administración Sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en la referida RPT.

La provisión de los puestos de trabajo adjudicados al personal docente de la Junta de Andalucía, lo será con carácter definitivo de ocupación.

d) Funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, o por agrupación familiar.

Sólo podrán participar quienes lleven más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

e) Funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos.

Durante el primer año del período de excedencia sólo se podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo, o se encuentren en la situación prevista en la letra h) del presente apartado.

f) Funcionarios en situación de servicios especiales.

Se les considerará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviesen reservado con motivo del pase a dicha situación o, de no tener puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo o, en su defecto, el último que hubiesen obtenido por concurso.

g) Funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia.

No podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, y durante uno cuando aquélla hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

h) Funcionarios con destino provisional que carecen de destino definitivo.

Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios que, reuniendo los requisitos y careciendo de destino definitivo, tengan destino provisional en esta Consejería. No estarán afectados por la limitación de puestos a solicitar expresada en la base Sexta. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo y si resulta cubierto el puesto de trabajo que ocupan provisionalmente, se les adscribirá por la Viceconsejería a un puesto de trabajo correspondiente a su grupo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

2. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración no sectorial del Estado.

Estos funcionarios únicamente podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE). En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha RPT.

3. Funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los de las Administraciones Locales del ámbito territorial de Andalucía.

Podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de Administración Local (AL). En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos exigidos en la referida RPT.

4. Extensión de las reglas del apartado 1.

Las previsiones recogidas en las letras a), b), d), e), f) y g) del apartado 1 de esta base serán igualmente aplicables a los funcionarios a que hacen referencia los apartados 2 y 3.

Tercera. Méritos valorables.

Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados, que deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso deberá cumplir el solicitante.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, la valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en el Anexo II de la presente Orden, y con las reglas aplicables recogidas en el mismo.

La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 30 puntos.

La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10%, con un máximo de 1,5 puntos, para los funcionarios que pertenezcan al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 30 puntos establecido para el baremo general.

Cuarta. Reglas particulares para la aplicación del baremo.

1. Reglas particulares para la aplicación del baremo general.

Para la aplicación del baremo general a que se refiere el Anexo II, se tendrán en cuenta, para los elementos del mismo que a continuación se señalan, las siguientes reglas particulares:

a) Para la «Valoración del trabajo desarrollado»:

1. Si la experiencia se poseyera en parte en puestos a que se refiere el apartado 2.1 del baremo general y en parte en puestos del apartado 2.2 del mismo, y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, el funcionario podrá optar por que se le valore el puesto efectivamente desempeñado o el que tenga reservado como titular definitivo.

2. Los diez años se computarán a la fecha de la publicación de esta convocatoria y de los mismos se excluirá el tiempo exigido como experiencia previa señalado para ese puesto en la RPT.

3. No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto, sí podrá ser acreditada en período anterior a los 10 años a que hace mención el párrafo anterior, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

4. Para la valoración del trabajo desarrollado previsto en los apartados 2.1 y 2.2, el número total máximo de años a computar será de cinco.

5. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2.

6. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general.

7. La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en los apartados 2.1 y 2.2 del baremo general, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los números 5 y 6 anteriores.

b) Para la «Antigüedad»: La antigüedad se valorará por años completos de servicios o fracciones superiores a seis meses, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubiesen prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) Para los «Cursos de formación y perfeccionamiento»:

1. En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria a excepción de las pruebas exigidas de la modalidad de formación no presencial, la valoración se incrementará en un 25%.

2. Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio Cultural de Andalucía, y el Centro Informático Científico de Andalucía.

d) Para la «Valoración de títulos académicos»:

1. En los puestos de doble adscripción a Grupos no podrá alegarse como mérito por los funcionarios de Grupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo superior en el caso de que se posea.

2. A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

e) Para las «Publicaciones y Docencia»: No serán tenidas en cuenta como méritos otras menciones de responsabilidad contenidas en la página de créditos de la publicación, tales como coordinación, dirección, redacción, etc., distintas de la de autor.

2. Funcionarios que han desempeñado o desempeñan puestos de trabajo no incluidos en la RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que hayan desempeñado o desempeñen puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo de pertenencia del funcionario. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

3. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo no adscritos a áreas funcionales.

1. La acreditación del desempeño de puestos por los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas, se hará por el propio funcionario solicitante en el impreso de solicitud para participar señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

2. Lo establecido en el párrafo anterior será, asimismo, de aplicación para los funcionarios provenientes de otras Admi-

nistraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

3. La Comisión de Valoración revisará la acreditación formulada en la solicitud por el funcionario, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada. Igualmente si fuera necesario solicitará el informe del Servicio de Programación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.

4. Acreditación de la experiencia profesional en los puestos de trabajo adscritos a áreas funcionales.

1. Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, no será necesario que el funcionario señale en la acreditación del puesto desempeñado a efectos de valoración del trabajo desarrollado el área o áreas correspondientes, aplicándose la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

2. No obstante, si la adscripción establecida no se correspondiera con las características actuales del Cuerpo al que pertenece el funcionario, los titulares de dichos puestos podrán solicitar, a los mismos efectos, la acreditación de otras áreas, teniendo en cuenta la correspondencia entre cuerpos preferentes y áreas que se indica en el cuadro siguiente, así como la titulación y opción de acceso al Cuerpo y las características reales de desempeño del puesto.

CORRESPONDENCIA CUERPO PREFERENTE - ÁREAS.		
CUERPO	ÁREAS DE LAS AGRUPACIONES *	OTRAS NO AGRUPADAS
A1, B1, C1, D1, E1.	1, 2 y 8	JUEGO. COMERCIO. TURISMO.
A2, B2, C2, D2, E2.	3, 4, 5, 6, 7 y 9.	TECN. INF. TELCM. ESTADÍSTICA.

* Anexo II del Decreto 65/1996, de 13 de febrero.

5. Cursos de formación especializada.

1. La participación con aprovechamiento en cursos de formación especializada impartidos por el Instituto Andaluz de Administración Pública correspondientes al área funcional del puesto solicitado se considerará equivalente a un año de experiencia a los efectos del cumplimiento de dicho requisito en los puestos de trabajo que lo tengan establecido.

2. La acreditación del seguimiento con aprovechamiento del curso alegado se hará por el solicitante de acuerdo con las previsiones de la base Séptima, apartado segundo.

3. Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado primero, no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Quinta. Orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresado en la solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudiría para dirimirlo, en primer lugar, a la pertenencia al Cuerpo considerado preferente en la RPT y, en caso de persistir, por las puntuaciones otorgadas a los méritos enunciados en el Anexo II, por el orden expresado. De persistir el empate se resolverá en favor del funcionario cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo

de actuación de las pruebas selectivas correspondientes a la última oferta de empleo público aprobada.

Sexta. Solicitud, plazo de presentación y número de puestos a solicitar.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán al modelo que se publica como Anexo IV, acompañadas de la relación de preferencia de puestos, según el modelo del Anexo V, dirigidas al titular de la Consejería debiendo presentarse preferentemente en los Registros de los Servicios Centrales o Delegaciones Provinciales de esta Consejería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. El número máximo de puestos de trabajo que podrá solicitar el funcionario en la presente convocatoria será de quince, que deberán ir ordenados por orden de prioridad en el Anexo V de esta Orden. A estos efectos, se considera un solo puesto aquéllos incluidos en un mismo código de la RPT.

Séptima. Alegación y acreditación de méritos y requisitos.

1. Los concursantes cumplimentarán el Anexo VI, por cada puesto de trabajo solicitado, en el/los que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria. En caso de discrepancias entre lo señalado en el Anexo VI y lo señalado en el Anexo V, prevalecerá lo que el funcionario especifique en este último Anexo.

2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada y se acreditarán documentalmente siempre que no consten inscritos o anotados en el Registro General de Personal.

3. La justificación documental en esta fase del concurso, consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada o encuadernada, ordenada y enumerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo II y, a continuación, los documentos que acrediten los requisitos exigidos para el puesto, en su caso, por la RPT.

4. En los casos en que las RPT contengan requisitos de titulación, la misma deberá justificarse documentalmente únicamente en el caso de que no se encuentre inscrita en el Registro General de Personal.

Octava. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Novena. Funcionarios con discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos competentes de la administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Décima. Comisión de Valoración.

1. Los méritos se valorarán por la Comisión de Valoración compuesta por los miembros que se recogen en el Anexo III.

2. Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Asimismo, deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

3. Las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa Sectorial de Administración General tendrán representación en las Comisiones de Valoración.

Decimoprimera. Resolución.

1. La Comisión de Valoración propondrá a la autoridad convocante el nombramiento de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos propuestos.

Decimosegunda. Destinos.

1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados ni los códigos expresados en las solicitudes, no pudiendo el funcionario desistir de su solicitud de participación una vez elevada la propuesta de resolución por la Comisión de Valoración. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a

indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria podrán ser excluidos de la misma como consecuencia de la necesidad de ejecución de una sentencia judicial.

Decimotercera. Plazos de toma de posesión.

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El cambio de residencia deberá justificarse documentalmente ante el órgano ante el cual se tomará posesión mediante la presentación del certificado de empadronamiento u otro documento que verifique el mismo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. Tras la toma de posesión, el Viceconsejero de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario, podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de 20 días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se hayan concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde motivadamente suspender el disfrute del mismo.

5. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de hijos, una vez transcurrido el primer año.

Sevilla, 6 de julio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

620953 ASESOR TECNICO-INFORMES JURIDICOS..... 1 F PC A P-A11 LEGISLAC.-REG.JURID. 24 XXXX-1.250 2 LDO. DERECHO SEVILLA

620965 SC. FISCAL..... 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA 24 XXXX-1.166 2 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

620740 SC. PERSONAL..... 1 F PC B - C P-B11 RECURSOS HUMANOS 22 XXXX-1.108 2 SEVILLA

620768 SC. INFORMACION Y REGISTRO..... 1 F PC B - C P-B11 ADMIN.PUBLICA 22 XXXX-1.108 2 SEVILLA

620868 DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL..... 1 F PC A P-A2 ARCHIVISTICA 22 XX- 614 ARCHIVERO

620785 ASESOR TECNICO-RECURSOS..... 1 F PC A P-A11 LEGISLAC.-REG.JURID. 24 XXXX-1.250 2 LDO. DERECHO SEVILLA

620845 ANALISTA DE SISTEMAS..... 1 F PC A P-A2 TECN.INF.TELECO 23 XXXX-1.261 2 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA

SEVILLA

620530 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A P-A12 ORD.ECONOMICA 24 XXXX-1.250 2 LDO.C.ECON.Y/O ENPR. SEVILLA

620548 SC. COMISION DELEGADA..... 1 F PC A P-A12 ORD.ECONOMICA 24 XXXX-1.343 2 LDO.C.ECON.Y/O ENPR. SEVILLA

620554 SC. COORDINACION..... 1 F PC A P-A12 ORD.ECONOMICA 24 XXXX-1.343 2 LDO. DERECHO SEVILLA

620606 ASESOR TECNICO-PREVISION ECONOMICA..... 1 F PC A - B P-A12 ORD.ECONOMICA 24 XXXX-1.250 2 LDO.C.ECON.Y/O ENPR. DPL. CIENCIAS EMPRESARIAL SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

SEVILLA

756006 ASESOR TECNICO-SIST.INFORM. DE PLANIF... 1 F PC A P-A2 TECN.INF.TELECO 24 XXXX-1.250 2 SEVILLA

**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA**

C O D I G O	DENOMINACION	MODO DE ACCESO		TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS
		N Ú M	A D S				ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECIFICO RFDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA
 619550 SC. CONTRATACION..... 1 F PC A - B P-A11 CONTRADYA Y REG.PATR. 24 XXX- 1.241 2 SEVILLA
 ADMIN-PUBLICA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA

CENTRO DE DESTINO: D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA SEVILLA
 619769 DP. VALORACION URBANA..... 1 F PC A - B P-A2 ARQ. E INSTAL. 24 XXX- 1.241 2 SEVILLA
 TRIBUTOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA

CENTRO DE DESTINO: D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA SEVILLA
 620335 SC. SEGUIMIENTO Y CONTROL CUENTAS ENT. F 1 F PC A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA 24 XXX- 1.241 2 SEVILLA
 620349 SC. GESTION CENTRAL Y PERIF. PAGOS..... 1 F PC A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA 24 XXX- 1.241 2 SEVILLA
 620362 SC. VERIFICACION Y CONTABILIDAD DEUDA... 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA 24 XXX- 1.241 2 SEVILLA
 620375 SC. CONTABILIDAD..... 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA 24 XXX- 1.166 2 SEVILLA
 620420 NG. SEGUIMIENTO Y OPERACIONES..... 1 F PC A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA 22 XX-... 536 1 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL

CENTRO DE DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL SEVILLA
 619864 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA 24 XXX- 1.234 2 SEVILLA
 619935 ASESOR TECNICO-AUDITORIA..... 2 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA 24 XXX- 1.234 2 SEVILLA
 619987 ASESOR TECNICO-FISCAL..... 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA 22 XX-... 529 2 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. REL.FINANC.OTRAS ADMINISTRACIONES

CENTRO DE DESTINO: D.G. REL.FINANC.OTRAS ADMINISTRACIONES SEVILLA
 619415 ASESOR TCO.-INF. JURIDICOS..... 1 F PC A P-A11 LEGISLAC.-REG.JURID. 24 XXX- 1.255 2 LDO. DERECHO SEVILLA
 ADMIN-PUBLICA

**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D. C. C.	C. E S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	

CENTRO DIRECTIVO: D. G. REL. FINANCIAS. OTRAS ADMINISTRACIONES

CENTRO DE DESTINO: D. G. REL. FINANCIAS. OTRAS ADMINISTRACIONES		SEVILLA					
619430	SC. GESTION DE INGRESOS.....	1 F PC	A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA PRESP. Y GEST. ECON.	24 XXXX-1.241 2			SEVILLA
622806	DP. CORPORACIONES LOCALES.....	1 F PC	A P-A12 HACIENDA PUBLICA ADMON. LOCAL	24 XXXX-1.343 2			SEVILLA
619475	ASESOR TECNICO-ESTUDIOS FINANCIEROS.....	1 F PC	A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA ADMON. PUBLICA	24 XXXX-1.241 2		LDN. C. ECON. Y/O EMPR. LDN. C. MAT. - ESTADISTICA	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO DE DESTINO: DIREC. GRAL. DE FONDOS EUROPEOS		SEVILLA					
622977	ASESOR TECNICO.....	1 F PC	A P-A11 LEGISLAC. REG. JURID. ADMON. PUBLICA	24 XXXX-1.250 2		LDN. DERECHO	SEVILLA
756002	ASESOR TECNICO.....	1 F PC	A - B P-A12 ORD. ECONOMICA HACIENDA PUBLICA	24 XX-... 609 2			SEVILLA
610511	ASESOR TECNICO-FEDER.....	1 F PC	A P-A12 ORD. ECONOMICA PRESP. Y GEST. ECON.	24 XXXX-1.250 2			SEVILLA
620569	ASESOR TECNICO-EVALUACION FEOGA.....	1 F PC	A P-A2 ORD. ECONOMICA PRESP. Y GEST. ECON.	24 XXXX-1.250 2			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ		CADIZ					
617730	DP. CONTABILIDAD.....	1 F PC	A - B P-A12 INTERVENCION HACIENDA PUBLICA	24 XXXX-1.166 2			CADIZ

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA		CORDOBA					
618024	SC. CAJA Y ORDENACION PAGOS PERIFERICOS.....	1 F PC	A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA	24 XXXX-1.166 2			CORDOBA
618058	ASESOR LIQUIDADOR.....	1 F PC	A - B P-A12 TRIBUTOS HACIENDA PUBLICA	22 XXX-... 788 1			CORDOBA
618150	DP. FISCAL.....	1 F PC	A - B P-A12 INTERVENCION HACIENDA PUBLICA	24 XXXX-1.166 2			CORDOBA

**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98 -
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA**

C D I G O	DENOMINACION	N Ú M O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	C A P A C I T A D E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E O			L O C A L I D A D
								Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R I A P R O F. C. C.	C. D. C. C.	C. E S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA
 618629 SC. CAJA Y ORDENACION PAGOS PERIFERICOS. 1 F PC A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA 24 XXXX-1.166 2 GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA HUELVA
 618331 SC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA. 1 F PC A - B P-A12 PRESP Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA 24 XXXX-1.166 2 HUELVA
 618323 ASESOR TECNICO-HACIENDAS LOC. Y PRECIOS. 1 F PC AL A P-A11 ADMIN. LOCAL HACIENDA PUBLICA 22 XX--- 609 2 HUELVA
 618364 ASESOR TECNICO-INFORMADOR TRIBUTARIO. 1 F PC A - B P-A12 TRIBUTOS HACIENDA PUBLICA 22 XXXX-1.125 2 HUELVA
 618439 DP. INVERSIONES. 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCION HACIENDA PUBLICA 24 XXXX-1.166 2 HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEEN

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEEN JAEEN
 618979 SC. CAJA Y ORDENACION PAGOS PERIFERICOS. 1 F PC A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA 24 XXXX-1.166 2 JAEEN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA MALAGA
 619221 SC. SUCESIONES Y PATRIMONIO. 1 F PC A - B P-A12 TRIBUTOS HACIENDA PUBLICA 24 XXXX-1.166 2 MALAGA
 619300 DP. FISCAL. 1 F PC A - B P-A12 INTERVENCION HACIENDA PUBLICA 24 XXXX-1.166 2 MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA
 617079 ASESOR LIQUIDADOR. 1 F PC A P-A12 TRIBUTOS HACIENDA PUBLICA 22 XXX-- 869 2 SEVILLA

ANEXO II

BAREMO APLICABLE

Baremo general

1. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en tres o cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en cinco o más niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

2. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 10 puntos y en función de la forma de provisión del puesto de trabajo, conforme a la siguiente distribución:

1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional no señalados en el número siguiente:

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.
- b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.
- c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en uno o dos niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.
- d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres o cuatro niveles al solicitado: 1,1 punto por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.
- e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco o más niveles al solicitado: 0,8 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos.

2. Puestos desempeñados con carácter provisional al amparo de los artículos 29 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía:

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de superior, igual o inferior nivel que el solicitado: 0,8 puntos por año, con un máximo de 4 puntos.
- b) No obstante, si por la aplicación del baremo, la puntuación, en el caso de los puestos desempeñados al amparo del artículo 30 citado, fuese inferior a la correspondiente del puesto base de su grupo en las áreas funcional o relacional de aquél, se aplicará esta última.

3. Antigüedad.

La antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 puntos por año.

4. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

5. Valoración de títulos académicos.

La posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito el puesto, se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por el título de Doctor: 1,5 puntos por cada uno.
- b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1 punto por cada uno.
- c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,75 puntos por cada uno.
- d) Por el resto de titulaciones: 0,5 puntos por cada una.

6. Publicaciones y docencia.

Las publicaciones y docencia relacionadas con el puesto de trabajo solicitado se valorarán hasta un máximo de 1,5 puntos.

a) Las publicaciones se valorarán a razón de 0,5 puntos cada una siempre que concurren los siguientes requisitos:

- Poseer un carácter científico divulgativo o docente.
- Haber sido publicadas, con el correspondiente ISBN o ISSN.
- Aparecer reflejado en la publicación el nombre del autor.
- Tener una extensión mínima de 10 páginas, sin incluir prólogos, presentaciones, índices, referencias y otras páginas que no formen parte del texto específico de la misma.

b) La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados o autorizados por el IAAP y el INAP se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Alegre Herrera, Joaquín.
Presidente suplente: García Revilla, Ignacio.

Vocales:

Ragel Romero, Pilar.
Riscos Gómez, Félix.
Tirado López, Antonio.

Vocales suplentes:

Núñez Castillo, Julia.
Oliva Agulló, Vicente de la.
Domínguez Durán, Ismael.

Vocal Secretario: Luján Murillo, José M.^a

Vocal Secretario suplente: Río Sánchez, Juan María del.

Ver Anexos IV, V y VI en páginas 12.615 a 12.619 del BOJA núm. 123, de 21.10.97

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 16 de junio de 1998, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes a Agentes de Medio Ambiente de la Consejería, convocado por Orden que se cita.

Por Orden de 27 de febrero de 1998 (BOJA núm. 29) se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos y en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del Concurso por la Valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajos convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluida las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en boletín oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo I de la presente Orden por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

3. La contestación a las alegaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende

efectuada a los mismos con la publicación de la presente Orden de resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Funcionarios que hayan resultado adjudicatarios de puestos de trabajo en otras Consejerías u Organismos Autónomos.

Aquellos funcionarios que hayan resultado adjudicatarios de otros puestos de trabajo en otras Consejerías y Organismos Autónomos deberán comunicar inmediatamente a los órganos competentes en materia de personal de los mismos su toma de posesión en el puesto de esta Consejería, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Cuarto. Puestos de trabajo desaparecidos, modificados o adscritos a otras Consejerías y Organismos Autónomos como consecuencia de las modificaciones de la Relación de puestos de trabajo.

La adjudicación que figura en el Anexo I se hace a los puestos tal y como fueron publicados en la Orden de convocatoria, por lo que los funcionarios que sean adjudicatarios de puestos desaparecidos, modificados o adscritos a otras Consejerías y Organismos Autónomos como consecuencia de modificaciones producidas en las Relaciones de puestos de trabajo, deberán tomar posesión en el destino que figure en el citado Anexo, sin perjuicio de que posteriormente se les indique el nuevo destino, de acuerdo con lo dispuesto en el correspondiente Decreto de modificación de RPT.

Quinto. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga, según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa preceptiva comunicación al órgano que dicta el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de junio de 1998

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO I

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROPUESTAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
33369281	ALARCON	RIVERO	JUAN RAFAEL	D2	12.5400
841030	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MALAGA	AMBIENTE MALAGA	DELEGACION	PROVINCIAL DE MALAGA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA					
25987014	ALCALA	PEYAS	MANUEL	D2	16.8500
840996	ENCARGADO ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
32040463	ALES	VILLARAN	ENRIQUE JOSE	D2	9.2950
840914	AGENTE MEDIO AMBIENTE		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
27268850	ALONSO	ALONSO	ANTONIO	D2	17.2500
840642	ENCARGADO ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE ALMERIA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA					
29781919	ALONSO	MARTINEZ	JUAN	D2	8.5250
840914	AGENTE MEDIO AMBIENTE		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
74469972	ALVAREZ	GARCIA	JUAN	D2	18.8000
840790	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA					
29052717	ANILLO	NAVAJAS	RAFAEL	D2	9.0200
840868	AGENTE MEDIO AMBIENTE	HUELVA	AMBIENTE HUELVA	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
34929495	ASENSIO	SANCHEZ	JOSE MARIA	D2	18.1000
841108	AGENTE MEDIO AMBIENTE	SEVILLA	AMBIENTE SEVILLA	DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
31315372	BARRERA	BORREGO	DIEGO	D2	17.9000
840688	ENCARGADO DE ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE CADIZ
D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ					
11043385	BIGOTES	ALVAREZ	GASPAR	D2	17.8000
841120	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
30792684	BONILLO	GARCIA	MARGARITA	D2	9.9000
840882	AGENTE MEDIO AMBIENTE		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
29396758	HUENO	OROZCO	FRANCISCO	D2	18.4000
840916	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
27808141	CABACO	RODRIGUEZ	ANTONIO	D2	18.1000
840910	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
29422259	CALVO	ROMERO	DONATO	D2	18.1000
840880	ENCARGADO DE ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
28440317	CANTOS	GUERRA	JOSE	D2	18.0000
840834	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA					
26151123	CARRASCO	FERNANDEZ	PEDRO ANTONIO	D2	16.2250
841018	ENCARGADO ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
26444143	CARRASCOSA	DIAZ	LORENZO	D2	18.7000
840608	AGENTE MEDIO AMBIENTE	ALMERIA	AMBIENTE ALMERIA	DELEGACION	PROVINCIAL DE ALMERIA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA					
29716127	CASCALES	VELIS	RICARDO	D2	12.5950
840868	AGENTE MEDIO AMBIENTE	HUELVA	AMBIENTE HUELVA	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
24854132	COLLADO	LOPEZ	DIEGO	D2	17.1500
841058	ENCARGADO ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE MALAGA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA					
74608325	CONTRERAS DEL	RIO	ALBERTO	D2	18.2500
840846	ENCARGADO ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA					
28534752	CORDERO	PEREZ	JESUS M	D2	17.1500
841140	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
23788975	CORREA	ALCANTARA	FRANCISCO	D2	14.0250
840860	AGENTE MEDIO AMBIENTE		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA					
75424654	CRUZ	MARTIN	JOSE ANTONIO	D2	10.4500
841152	AGENTE MEDIO AMBIENTE		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
29431197	CRUZ	PONCE	ANTONIO	D2	17.9500
840872	ENCARGADO DE ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
29431764	DELGADO	FARIYAS	MANUEL	D2	17.8000
840888	ENCARGADO DE ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
75520518	DELGADO	LARIOS	MANUEL	D2	18.0500
840920	ENCARGADO DE ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
33369034	DIAZ	BECERRO	MIGUEL ANGEL	D2	9.7900
841068	AGENTE MEDIO AMBIENTE		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE MALAGA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA					
23760016	DIAZ	DIAZ	JOSE MARIA	D2	18.7500
840878	ENCARGADO ZONA		AMBIENTE	DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA					

DNI	FRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
28732649	DUEYAS	MORA	JOSE MANUEL	D2	9,5975
841152	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
22663359	ESPADÁ	GUERRA	SANDALIO	D2	18,1000
840616	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE ALMERIA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA					
24261768	FERNANDEZ	BALLESTEROS	PEDRO	D2	10,4775
840848	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA					
75807413	FERNANDEZ	ORTEGA	JOSE LUIS	D2	10,1750
840704	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE CADIZ
D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ					
30508840	FERNANDEZ	PEREZ	MANUEL JOAQUIN	D2	10,8350
840986	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
22457270	FERNANDEZ	SANCHEZ	PASCUAL	D2	13,5300
840996	ENCARGADO ZONA	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
25322310	FERNANDEZ	TORRES	JERONIMO	D2	11,9900
841030	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE MALAGA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	MALAGA	MALAGA			
25575898	FERNANDEZ	ZARCO	BARTOLOME JESUS	D2	16,6500
841126	COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
28859929	FULGUEIRA	GONZALEZ	ANGEL	D2	9,8100
841116	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
24189333	FUNES	SANCHEZ	ANTONIO	D2	17,8500
840786	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	GRANADA	PINOS-GENIL			
31248577	GALINDO	MERA	FRANCISCO JAVIER	D2	17,3000
840678	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE CADIZ
D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ					
52257948	GAMERO	RUIZ	JOSE MARIA	D2	9,4050
841074	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE MALAGA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA					
29767848	GARCIA	GUILLEN	ISIDRO	D2	17,6000
840914	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
52553512	GARCIA	MARTINEZ	RAFAEL	D2	14,6850
840654	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE ALMERIA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA					
26463970	GIL	VILAR	EUSEBIO	D2	15,8000
840898	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
39687786	GINER	MANSO	RAFAEL	D2	8,5250
840672	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE CADIZ
D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ					
26449561	COMEZ	GOMEZ	ISIDRO	D2	16,1700
840898	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
28854899	GONZALEZ	BAENA	MATILDE	D2	8,5250
840690	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE CADIZ
D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ					
77450462	GONZALEZ	DOMINGUEZ	JOSE	D2	14,4650
841090	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE MALAGA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA					
28693777	GONZALEZ	LIYAN	JUAN CARLOS	D2	11,3300
841132	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
28906136	GONZALEZ	ROMERO	JUAN	D2	15,8400
841108	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA			
75394566	GONZALEZ	SANTAMARIA	ANTONIO BENITO	D2	16,6500
841142	ENCARGADO DE ZONA	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE SEVILLA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
30193476	GONZALEZ-VIZCAINO	ANTON	ANTONIO CARLOS	D2	11,1650
840898	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
23778716	HERAS	FINO	ANTONIO JOSE	D2	11,8250
840836	ENCARGADO ZONA	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA					
29693513	HERNANDEZ	LOPEL	JUAN	D2	20,3000
840930	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
25901602	JUSTICIA DEL	RIO	SEBASTIAN	D2	20,0500
840976	ENCARGADO ZONA	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
25878348	LOPEZ	NAVARRO	RAFAEL	D2	16,5000
840998	ENCARGADO ZONA	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
26440245	LOPEZOSA	LOPEZ	JUAN	D2	15,5650
840996	ENCARGADO ZONA	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE JAEN
D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN					
75525361	MADROYAL	GARDUVO	VICENTE	D2	18,3500
840918	ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE HUELVA
J.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA					
31826888	MARQUEZ	IGLESIAS	FERNANDO	D2	10,3950
840698	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE CADIZ
D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ					
23780106	MARTIN	QUIRANTES	JUAN JESUS	D2	18,9000
840808	ENCARGADO ZONA	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION	PROVINCIAL DE GRANADA
D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA					

DNI	FRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
24112254 840784 D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	MARTINEZ ENCARGADO ZONA	CORRAL GRANADA	EUGENIO MEDIO AMBIENTE PINOS-GENIL	D2 DELEGACION	21.3000 PROVINCIAL DE GRANADA
26186633 840774 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	MARTINEZ COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	NIETO	ANGEL MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	19.3500 PROVINCIAL DE CORDOBA
27223826 840640 D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	MARTINEZ ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	RECHE	GREGORIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	18.1000 PROVINCIAL DE ALMERIA
74595761 840800 D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	MARTINEZ ENCARGADO ZONA	RUIZ	AMADOR MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	19.0500 PROVINCIAL DE GRANADA
74624250 840994 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	MELLADO ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	GONZALEZ	ENRIQUE MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	17.5000 PROVINCIAL DE JAEN
79219535 840788 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	MERIDA AGENTE MEDIO AMBIENTE	CALVO	JOSE ANTONIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.1300 PROVINCIAL DE CORDOBA
52578476 841068 D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	MERIDA AGENTE MEDIO AMBIENTE	CORDERO	ANTONIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	10.1475 PROVINCIAL DE MALAGA
28907289 840914 D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	MONCADA AGENTE MEDIO AMBIENTE	TOSCANO	IGNACIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.2950 PROVINCIAL DE HUELVA
25573605 841032 D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	MONTES COORDINADOR UNIDAD TERRITORIAL	RINCON	JOSE MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	17.5500 PROVINCIAL DE MALAGA
34054457 840874 D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	MORENO AGENTE MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ	JUAN MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.9550 PROVINCIAL DE HUELVA
28743826 840914 D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	MOYA AGENTE MEDIO AMBIENTE	MARTIN	FRANCISCA MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.0750 PROVINCIAL DE HUELVA
28307785 840684 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	MUYOZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	CHACON	ANTONIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.2950 PROVINCIAL DE CADIZ
26454787 840998 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	NAVARRO AGENTE MEDIO AMBIENTE	GOMEZ	TOMAS MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	15.0150 PROVINCIAL DE JAEN
75854991 840732 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	NAVARRO ENCARGADO ZONA	SANTOS	FRANCISCO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	17.4500 PROVINCIAL DE CORDOBA
75218561 840998 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	NAVIO AGENTE MEDIO AMBIENTE	GARCIA	JOSE MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	19.7500 PROVINCIAL DE JAEN
26471097 840996 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	NIETO ENCARGADO ZONA	OJEDA	JOSE MIGUEL MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	14.2450 PROVINCIAL DE JAEN
28854508 840666 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	ORDOVEZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	AGULLA CADIZ	ALFONSO MEDIO AMBIENTE CADIZ	D2 DELEGACION	9.0200 PROVINCIAL DE CADIZ
25585932 841152 D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	OROZCO AGENTE MEDIO AMBIENTE	MARTIN	ANTONIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.6250 PROVINCIAL DE SEVILLA
03779374 840824 D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	ORTIZ ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	ESCOLANO	CECILIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	19.2500 PROVINCIAL DE GRANADA
75948877 840696 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	PALAS ENCARGADO DE ZONA	CONZALEZ	JUAN MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	16.2800 PROVINCIAL DE CADIZ
32041117 840698 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	PANTOJA AGENTE MEDIO AMBIENTE	MACIAS	ALFONSO M MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.9550 PROVINCIAL DE CADIZ
29429874 840904 D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	PARRILLO ENCARGADO DE ZONA	PARRILLO	BRAULIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	18.6500 PROVINCIAL DE HUELVA
25573976 840690 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	PEYA AGENTE MEDIO AMBIENTE	ROSA	LUIS MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.4050 PROVINCIAL DE CADIZ
74715217 840836 D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	PELEGRINA ENCARGADO ZONA	DEL RIO	MANUEL MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	7.3150 PROVINCIAL DE GRANADA
26454256 840996 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	PEREZ ENCARGADO ZONA	JUAREZ	BIENVENIDO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	15.9500 PROVINCIAL DE JAEN
30524383 840922 D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	PEREZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	ORTEGA	SANTIAGO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	14.4650 PROVINCIAL DE HUELVA
75005804 840976 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	PEREZ ENCARGADO ZONA	SEVILLA	JUAN ANTONIO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	18.1000 PROVINCIAL DE JAEN
27327909 840704 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	PINO AGENTE MEDIO AMBIENTE	PALMA	JUAN MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	18.6000 PROVINCIAL DE CADIZ
24854687 841060 D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	PINO AGENTE MEDIO AMBIENTE	VALENZUELA	CRISTOBAL MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	17.3000 PROVINCIAL DE MALAGA
26458753 841010 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	PUNZANO AGENTE MEDIO AMBIENTE	GOMEZ	CRISTINO MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	9.1850 PROVINCIAL DE JAEN
30789123 840756 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	RAMIREZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	CACHINERO	JOSE MEDIO AMBIENTE	D2 DELEGACION	8.5250 PROVINCIAL DE CORDOBA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.I.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD				
75861159 840704 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	RAMIREZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	MEDIO AMBIENTE	ANTONIO	D2 DELEGACION	13.7500 PROVINCIAL DE CADIZ
30202095 840722 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	REYES AGENTE MEDIO AMBIENTE	SEPULVEDA CORDOBA	MEDIO AMBIENTE CORDOBA	EMILIO CORDOBA	D2 DELEGACION	17.4000 PROVINCIAL DE CORDOBA
26453436 840968 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	ROBLES ENCARGADO ZONA	PALOMARES	MEDIO AMBIENTE	FRANCISCO	D2 DELEGACION	17.0000 PROVINCIAL DE JAEN
50820000 840786 D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	RODRIGUEZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ GRANADA	MEDIO AMBIENTE GRANADA	DAVID PINOS-GENIL	D2 DELEGACION	13.3100 PROVINCIAL DE GRANADA
24144313 840810 D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	RODRIGUEZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	VELA	MEDIO AMBIENTE	JUAN ANTONIO	D2 DELEGACION	17.8500 PROVINCIAL DE GRANADA
25095215 841060 D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	ROMAN AGENTE MEDIO AMBIENTE	PEREZ	MEDIO AMBIENTE	OSCAR	D2 DELEGACION	16.2800 PROVINCIAL DE MALAGA
28881712 841108 D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	RUIZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	CASANUEVA SEVILLA	MEDIO AMBIENTE SEVILLA	ARMANDO SEVILLA	D2 DELEGACION	16.3350 PROVINCIAL DE SEVILLA
31556044 840670 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	RUIZ ENCARGADO ZONA	GUTIERREZ	MEDIO AMBIENTE	MIGUEL	D2 DELEGACION	18.3000 PROVINCIAL DE CADIZ
27241773 840634 D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	SALVADOR ENCARGADO ZONA	GIL	MEDIO AMBIENTE	SIMON	D2 DELEGACION	17.9500 PROVINCIAL DE ALMERIA
23221871 840622 D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	SANCHEZ ENCARGADO ZONA	GEA	MEDIO AMBIENTE	JOSE	D2 DELEGACION	18.0500 PROVINCIAL DE ALMERIA
24081093 840808 D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	SANCHEZ ENCARGADO ZONA	MARIN	MEDIO AMBIENTE	FRANCISCO	D2 DELEGACION	18.5500 PROVINCIAL DE GRANADA
70955152 840722 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	SANTOS AGENTE MEDIO AMBIENTE	PASCUAL CORDOBA	MEDIO AMBIENTE CORDOBA	ISAAC CORDOBA	D2 DELEGACION	18.1000 PROVINCIAL DE CORDOBA
27197357 840616 D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	SEIQUER AGENTE MEDIO AMBIENTE	CARASA	MEDIO AMBIENTE	MARIA	D1 DELEGACION	16.7000 PROVINCIAL DE ALMERIA
26007119 840970 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	SELAS AGENTE MEDIO AMBIENTE	MESA	MEDIO AMBIENTE	RAMON	D1 DELEGACION	6.1000 PROVINCIAL DE JAEN
28681783 840690 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	SERRANO AGENTE MEDIO AMBIENTE	MARTINEZ	MEDIO AMBIENTE	ANDRES	D2 DELEGACION	9.1575 PROVINCIAL DE CADIZ
26443796 841016 D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	SIMON ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	GARCIA	MEDIO AMBIENTE	FRANCISCO	D2 DELEGACION	18.9000 PROVINCIAL DE JAEN
25684198 841068 D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	TAMAYO AGENTE MEDIO AMBIENTE	GUERRERO	MEDIO AMBIENTE	ANTONIO	D2 DELEGACION	8.8000 PROVINCIAL DE MALAGA
44027455 840666 D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ	VEGA AGENTE MEDIO AMBIENTE	SANTAMARIA CADIZ	MEDIO AMBIENTE CADIZ	JOSE LUIS DE LA CADIZ	D2 DELEGACION	9.9550 PROVINCIAL DE CADIZ
25537965 841046 D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA	VERA ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL	GARCIA	MEDIO AMBIENTE	ISIDRO	D2 DELEGACION	18.6000 PROVINCIAL DE MALAGA
74711080 840818 D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	VILCHEZ AGENTE MEDIO AMBIENTE	FERRER	MEDIO AMBIENTE	MANUEL	D2 DELEGACION	20.2000 PROVINCIAL DE GRANADA
28540718 841132 D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	VILLAR AGENTE MEDIO AMBIENTE	MOVELLAN	MEDIO AMBIENTE	JOSE IGNACIO	D2 DELEGACION	14.5750 PROVINCIAL DE SEVILLA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 100/1998, de 12 de mayo, mediante el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria.

P R E A M B U L O

La Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 3 de noviembre de 1997, confirma la de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 20 de noviembre de 1992, recaída en recurso núm. 2091/91, seguido a instancias de la funcionaria doña Elisa Casillas Piñero, declarando anulado parcialmente el Decreto de la Consejería de Gobernación 207/1989, de 27 de diciembre, por el que se modificó parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, en lo referido a la cuantía del complemento específico del puesto de trabajo ocupado por la recurrente.

Al objeto de llevar a puro y debido efecto la ejecución de la citada sentencia, según Orden dictada por la titular de la Consejería de Gobernación y Justicia de 20 de febrero de 1998, es necesaria la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Trabajo e Industria, centro directivo donde está actualmente adscrita la referida funcionaria, de forma que se adecue la cuantía del citado complemento a los términos contenidos en la referida sentencia.

En virtud de cuanto antecede, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de noviembre, de elaboración y aprobación de la Relación de Puestos de

Trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de mayo de 1998

D I S P O N G O

Artículo Unico. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Queda modificada la cuantía del complemento específico del puesto de trabajo denominado Administrativo-Inspección Consumo, código 625673, adscrito a la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Trabajo e Industria, en los términos previstos en el Anexo a este Decreto.

La citada cuantía viene referida a doce mensualidades y es la vigente para el presente ejercicio económico, según lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998.

Disposición Adicional.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en este Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición Final.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A B S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
									C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN			

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

625673	ADMINISTRATIVO-INSPECCION CONSUMO	1	F	PC	C	P-CI	ADMN.PUBLICA	14	X-XX-	728					GRANADA PLAZA A EXTINGUIR
625673	ADMINISTRATIVO-INSPECCION CONSUMO	1	F	PC	C	P-CI	ADMN.PUBLICA	14	X-XX-	967					GRANADA PLAZA A EXTINGUIR

DECRETO 131/1998, de 16 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

P R E A M B U L O

A fin de adecuar el nivel operativo de la estructura organizativa de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se aborda en el presente Decreto una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, consistente en el incremento de los puestos base de dicha Consejería. Por otra parte, tal incremento de puestos aseguraría la reasignación de recursos que se encuentra acogida al Acuerdo de estabilidad de 5 de noviembre de 1990, que pudiese resultar desplazado por la resolución de los concursos de traslado de funcionarios. Tal reasignación de efectivos debida a exigencias de especialidad funcional está justificada se efectúe en puestos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de relaciones de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía

y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de junio de 1998,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Se modifica la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes tal como se indica en el Anexo del presente Decreto.

Disposición Adicional Unica. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto y disposiciones derivadas de su desarrollo.

Disposición Derogatoria Unica.

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan al contenido del presente Decreto.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor con efectos del día 15 de mayo de 1998.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

C O D I G	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	RFIDP	PTSM	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

ANADIDOS :

621552 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC .SO B P-B12 HACIENDA PUBLICA 17 X.... 296 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION SEVILLA

ANADIDOS :

621537 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .SO A P-A12 HACIENDA PUBLICA 20 X.... 301 SEVILLA
 621538 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .SO A P-A11 ADMIN. PUBLICA 20 X.... 301 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

ANADIDOS :

528374 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC .SO B P-B2 ARCHIVISTICA 17 X.... 296 SEVILLA

MODIFICADOS

528371 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO C P-C1 ADMIN. PUBLICA 14 X.... 293 SEVILLA
 528371 ADMINISTRATIVO..... 2 F PC .SO C P-C1 ADMIN. PUBLICA 14 X.... 293 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE CARRILERAS

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CARRILERAS SEVILLA

ANADIDOS :

850421 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .SO A P-A12 HACIENDA PUBLICA 20 X.... 301 SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

C O D I G O	DENOMINACION	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ARCA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA

MODIFICADOS

820423	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	301	SEVILLA
820423	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	301	SEVILLA
820430	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-82	OBRAS P.Y CONS.	17	X	296	SEVILLA
820430	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	SO	B	P-82	OBRAS P.Y CONS.	17	X	296	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS SEVILLA

AÑADIDOS :

528801	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	301	SEVILLA
--------	------------------------	---	---	----	----	---	-------	----------------	----	---	-------	-----	---------

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA SEVILLA

AÑADIDOS :

527956	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A12	HACIENDA PUBLICA	20	X	301	SEVILLA
--------	------------------------	---	---	----	----	---	-------	------------------	----	---	-------	-----	---------

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

CENTRO DE DESTINO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES SEVILLA

AÑADIDOS :

850067	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	SO	B	P-82	OBRAS P.Y CONS.	17	X	296	SEVILLA
--------	---------------------------	---	---	----	----	---	------	-----------------	----	---	-------	-----	---------

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO RFIDP P.TSIM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO

CENTRO DE DESTINO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO SEVILLA

AÑADIDOS :

820671 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .50 A P-A2 OBRAS P.Y CONS. 20 X---- 301 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO DE CARTOGRAFIA DE ANDALUCIA SEVILLA

AÑADIDOS :

820941 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .50 A P-A2 OBRAS P.Y CONS. 20 X---- 301 SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

C O D I G	DENOMINACIÓN	MODOS DE ACCESO			TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		N U M	A D S	F P C				ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ALMERIA

AÑADIDOS :

506761 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC .S0 8 P-B2 OBRAS P.Y CONS. 17 X..... 296 ALMERIA
 506763 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC .S0 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X..... 301 ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS :

507062 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .S0 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X..... 301 CADIZ
 507066 PROGRAMADOR..... 1 F PC .S0 B - C P-B2 TECH.INF. TELECO 19 XX-X. 693 1 CADIZ

MODIFICADOS

507060 ADMINISTRATIVO..... 9 F PC .S0 C P-C1 ADMON.PUBLICA 14 X..... 293 CADIZ
 507060 ADMINISTRATIVO..... 10 F PC .S0 C P-C1 ADMON.PUBLICA 14 X..... 293 CADIZ

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORDOBA

AÑADIDOS :

507331 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC .S0 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X..... 301 CORDOBA
 507336 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC .S0 A P-A12 HACIENDA PUBLICA 20 X..... 301 CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O		MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		A	D					C.D.	C.C.	C.BESPECIFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
													ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

AÑADIDOS :
 507597 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC ,50 A P-A11 ADMIN-PUBLICA 20 X.... 301 GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA

AÑADIDOS :
 508148 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC ,50 A P-A11 ADMIN-PUBLICA 20 X.... 301 HUELVA
 508149 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC ,50 A P-A12 HACIENDA PUBLICA 20 X.... 301 HUELVA
 MODIFICADOS
 508139 DELINEANTE..... 2 F PC ,50 C P-C2 OBRAS P.Y CONS. 16 XX... 380 HUELVA
 508139 DELINEANTE..... 3 F PC ,50 C P-C2 OBRAS P.Y CONS. 16 XX... 380 HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN JAEN

AÑADIDOS :
 508231 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC ,50 A P-A12 HACIENDA PUBLICA 20 X.... 301 JAEN
 508393 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC ,50 A P-A2 OBRAS P.Y CONS. 20 X.... 301 JAEN
 508399 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC ,50 B P-B2 OBRAS P.Y CONS. 17 X.... 296 JAEN
 MODIFICADOS
 508239 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC C - 0 P-C2 TECN INF TELECO 16 XX-X- 626 JAEN
 508239 OPERADOR DE CONSOLA..... 2 F PC C - 0 P-C2 TECN INF TELECO 16 XX-X- 626 JAEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

AÑADIDOS :

505959 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC ,SO A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X..... 301 MÁLAGA
 505973 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC ,SO A P-A2 OBRAS P.Y COMS. 20 X..... 301 MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

506378 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC ,SO A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X..... 301 SEVILLA
 506378 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC ,SO A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 X..... 301 SEVILLA

DECRETO 132/1998, de 16 de junio, por el que se aprueba una modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria.

P R E A M B U L O

El Decreto 514/1996, de 10 de noviembre, creó el Consejo de Consumidores y Usuarios como órgano de representación institucional y consulta de las Asociaciones y Organizaciones de Consumidores y Usuarios en Andalucía, estableciendo su composición y funcionamiento, y atribuyéndole una serie de funciones encaminadas a regular el derecho de participación, representación y audiencia en consulta de las mismas, contemplado en la Ley 5/1985, de 8 de julio, de Consumidores y Usuarios, y a potenciar su actividad en el ámbito de la protección y defensa de los derechos del ciudadano como consumidor.

El artículo 10 del citado Decreto establece que la sede del Consejo es la Consejería de Trabajo e Industria, que deberá facilitarle los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento. Para ello, y tal como se prevé en la Disposición Final Segunda, es necesario proceder a una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que se concreta en la creación de un Departamento del Consejo de Consumidores y Usuarios, dependiente de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, con otros dos puestos de trabajo adscritos al mismo, que asuman las funciones administrativas y de gestión necesarias para que el Consejo pueda llevar a cabo las funciones encomendadas.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo

de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

Conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aprobación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de junio de 1998,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Trabajo e Industria.

Se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Trabajo e Industria en los términos previstos en el Anexo a este Decreto.

Disposición Adicional Unica. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C D I G	DENOMINACIÓN	N Ú M	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R Í S T I C A S
							Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R Í A P R O F.	C. D.	C. E. S P E C Í F I C O	T I T U L A C I Ó N		
							Á R E A R E L A C I O N A L	C. C.	R F I D P	P T S M	E X P		

CENTRO DIRECTIVO: D. G. COMERCIO, CONSUMO Y COOP. ECONOMICA

CENTRO DE DESTINO: D. G. COMERCIO, CONSUMO Y COOP. ECONOMICA SEVILLA

AÑADIDOS :

692463	DP. CONSEJO CONSUM. Y USUARIOS.....	1	F	PC	A	P-ALL	CONSUMO ADMIN. PUBLICA	24	XXX-	1.255	2	SEVILLA	
692464	ASESOR TECNICO-CONSUMO.....	1	F	PC	A - B	P-ALL	ADMIN. PUBLICA CONSUMO	22	XX---	604	2	SEVILLA	
692465	MG. ACTUACIONES.....	1	F	PC	C - D	P-CI	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	744	1	SEVILLA	

DECRETO 133/1998, de 16 de junio, por el que se aprueba una modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte.

P R E A M B U L O

Mediante Decreto 92/1997, de 13 de marzo, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Turismo y Deporte, adaptada a su estructura orgánica y ámbito competencial propio. No obstante, la correcta ejecución de las competencias asumidas aconsejan la realización de determinadas modificaciones en la mencionada Relación de Puestos de Trabajo, encaminadas a establecer unas estructuras capaces de dar respuesta a las necesidades de funcionamiento de determinados servicios. En este sentido, se detecta la necesidad de configurar un perfil más acorde con la índole de las funciones asignadas a determinados puestos de trabajo; por ello, el presente Decreto introduce una revisión en sus características esenciales, alterando aquellos aspectos necesarios para lograr una más correcta definición y valoración de los mismos.

Por otra parte, la necesidad de contar con una adecuada distribución de los medios humanos disponibles y de posibilitar su óptimo aprovechamiento, ha aconsejado la realización de diversos cambios de adscripción de puestos entre diferentes Centros Directivos, que afectan especialmente a las Direcciones Generales de Planificación Turística y de Fomento y Promoción Turística. Asimismo, se contempla la creación de determinados puestos de trabajo en aquellas áreas donde se detectan insuficiencias de personal que no ha sido posible resolver por otro procedimiento.

Finalmente, el presente Decreto aborda la homogeneización de las Relaciones de Puestos de Trabajo de las diferentes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte, hasta ahora dispersas, estableciendo una estructura de puestos común a todas ellas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación

del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de junio de 1998,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte.

Se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo y Deporte en los términos previstos en el Anexo al presente Decreto.

Disposición Adicional Unica. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: **TURISMO Y DEPORTE**

C D I B D	DENOMINACION	N U M B D	A S I S	MODO A D A C E S O	TIPO A D M I N I S	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	D.ESPECIFICO RFIDP PTSM	EXP		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

ANADIDOS :
 853586 ASESOR TECNICO..... 1 F PC B - C P-B11 ADMON.PUBLICA 22 XXXX- 968 2 SEVILLA
 853587 COORDINADOR EMPRESAS PUBLICAS..... 1 F PC A - B P-A11 ADMON.PUBLICA 26 XXXX- 1.433 3 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

ANADIDOS :
 853681 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A P-A11 RECURSOS HUMANOS 24 XXXX- 1.337 2 L00. DERECHO SEVILLA
 853682 NG. FORMACION..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON.PUBLICA 18 XX--- 385 1 SEVILLA
 853698 ASESOR TECNICO..... 1 F PC B - C P-B11 RECURSOS HUMANOS 22 XXXX- 968 2 SEVILLA
 853702 UN. TRAMITACION..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON.PUBLICA 18 XX--- 385 1 SEVILLA
 853708 NG. RECURSOS..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON.PUBLICA 18 XXXX- 744 1 SEVILLA
 853749 ASESOR TECNICO..... 1 F PC B - C P-B11 ADMON.PUBLICA 22 XXXX- 968 2 SEVILLA

MODIFICADOS

525124 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A P-A11 ADMON.PUBLICA 26 XXXX- 1.518 3 SEVILLA
 525124 ASESOR TECNICO-ADMINISTRACION..... 1 F PC A P-A11 ADMON.PUBLICA 26 XXXX- 1.518 3 SEVILLA
 853646 ASESOR TECNICO..... 2 F PC A P-A11 LEGISLAC.-REG.-JURID. 24 XXXX- 1.343 2 SEVILLA
 853646 ASESOR TECNICO..... 2 F PC A P-A11 LEGISLAC.-REG.-JURID. 24 XXXX- 1.343 2 L00. DERECHO SEVILLA
 853660 SV. GESTION ECONOM. Y ADMINISTRACION..... 1 F PLD A P-A12 PRESP Y GEST ECON. 28 XXXX- 1.921 3 SEVILLA
 853660 SV. PRESUPUESTOS, GESTION ECON. Y ADMON. 1 F PLD A P-A12 PRESP Y GEST ECON. 28 XXXX- 1.921 3 SEVILLA
 853679 ASESOR TECNICO-RECURSOS HUMANOS..... 1 F PC A P-A11 RECURSOS HUMANOS 24 XXXX- 1.337 2 SEVILLA
 853679 SC. FORMACION Y ESTUDIO..... 1 F PC A P-A11 RECURSOS HUMANOS 24 XXXX- 1.343 2 SEVILLA
 853810 NG. INFORMACION Y REGISTRO..... 1 F PC C - D P-C1 ADMON.PUBLICA 18 XXXX- 744 1 SEVILLA
 853810 NG. TRAMITACION..... 2 F PC C - D P-C1 ADMON.PUBLICA 18 XXXX- 744 1 SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C D I G O	DENOMINACION	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACION	FORMACION	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

MODIFICADOS

854080	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F PC	SO	B	C	P-B2	TECN.INF.TELECO	20	XX-X	762	1	SEVILLA
854080	ASESOR MICROINFORMATICA.....	2	F PC	SO	B	C	P-B2	TECN.INF.TELECO	20	XX-X	762	1	SEVILLA
854090	PROGRAMADOR.....	1	F PC	SO	B	C	P-B2	TECN.INF.TELECO	19	XX-X	693	1	SEVILLA
854090	PROGRAMADOR.....	2	F PC	SO	B	C	P-B2	TECN.INF.TELECO	19	XX-X	693	1	SEVILLA
854095	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F PC	SO	C	D	P-C2	TECN.INF.TELECO	16	XX-X	626	1	SEVILLA
854095	OPERADOR DE CONSOLA.....	2	F PC	SO	C	D	P-C2	ADMN.PUBLICA ADMN.PUBLICA	16	XX-X	626	1	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE SEVILLA

MODIFICADOS

518705	ASESOR TECNICO-PRESUPUESTOS.....	1	F PC		A		P-A12	ORD.ECONOMICA	24	XXXX	1.166	2	SEVILLA
518705	ASESOR TECNICO-PRESUPUESTOS.....	1	F PC		A	B	P-A12	PRESP.Y GEST.ECON. HACIENDA PUBLICA	24	XXXX	1.161	2	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA

CENTRO DE DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCION DEPORTIVA SEVILLA

ANADIDOS :

512252	MG. GESTION.....	1	F PC		C	D	P-C1	ADMN.PUBLICA	18	XX-...	385	1	SEVILLA
512272	ASESOR TECNICO.....	1	F PC		A		P-A11	LEGISLAZ.-REG.JURID.	24	XXXX	1.225	2	SEVILLA
512283	SC. ALTA COMPETICION.....	1	F PC		A	B	P-A2	ADMN.PUBLICA GESTION CULTURAL	24	XXXX	1.166	2	SEVILLA
512285	UN. GESTION.....	1	F PC		C	D	P-C1	ADMN.PUBLICA	18	XXXX	744	1	SEVILLA
512297	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC		B		P-B11	ADMN.PUBLICA	17	X.....	296		SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO DE DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA SEVILLA

MODIFICADOS

512225	SV. CULTURA FISICA.....	1	F	PLD	A	P-A2	GESTION CULTURAL	28	XXXX-1.921	3	LDO. EDUCACION FISICA	SEVILLA
512225	SV. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS..	1	F	PLD	A	P-A2	GESTION CULTURAL ADMIN.PUBLICA	28	XXXX-1.921	3	ACTIV. DEPORTIVAS	SEVILLA
512229	SC. TECNIFICACION.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMIN.PUBLICA	22	XXXX-1.108	2		SEVILLA
512229	ASESOR DE ANALISIS Y EVALUAC. DEPORTIVA.	1	F	PC	B - C	P-B11	GESTION CULTURAL GESTION CULTURAL	22	XXXX-1.108	2		SEVILLA
512231	SV. DEPORTES.....	1	F	PLD	A	P-A11	GESTION CULTURAL ADMIN.PUBLICA	28	XXXX-1.921	3		SEVILLA
512231	SV. GESTION DEPORTIVA.....	1	F	PLD	A	P-A11	GESTION CULTURAL ADMIN.PUBLICA	28	XXXX-1.921	3		SEVILLA
512232	SC. INSP. FEDERACIONES Y CLUBES.....	1	F	PC	A - B	P-A11	GESTION CULTURAL ADMIN.PUBLICA	24	XXXX-1.166	2		SEVILLA
512232	SC. GESTION DE ENTIDADES DEPORTIVAS.....	1	F	PC	A - B	P-A11	GESTION CULTURAL ADMIN.PUBLICA	24	XXXX-1.166	2		SEVILLA
512235	MG. RETRO. ASOC. FEDERACIONES Y CLUBES..	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX-744	1		SEVILLA
512235	MG. RETRO. DE ENTIDADES DEPORTIVAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX-744	1		SEVILLA
512255	DP. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	1	F	PC	A	P-A2	GESTION CULTURAL	24	XXXX-1.255	2	LDO. EDUCACION FISICA	SEVILLA
512255	SC. PROMOCION DEPORTIVA, OCIO Y RECR.....	1	F	PC	A - B	P-A2	GESTION CULTURAL ADMIN.PUBLICA	24	XXXX-1.166	2	ACTIV. DEPORTIVAS	SEVILLA
512288	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X-....	301	LDO. DERECHO	SEVILLA
512288	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA	20	X-....	301		SEVILLA
512289	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X-....	293		SEVILLA
512289	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X-....	293		SEVILLA
512305	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X-XX-	593		SEVILLA
512305	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X-XX-	593		SEVILLA
512318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	15	X-XX-	642	1	SEVILLA
512318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	15	X-XX-	642	1	SEVILLA
SUPRIMIDOS												
512240	MG. GESTION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX-	744	1	SEVILLA
512291	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PUBLICA	20	X-....	301		SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PFSM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D.6. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE MALAGA

AÑADIDOS :

512371 NG. HABILITACION Y GESTION ECONOMICA... 1 F PC C - D P-C1 ADMON.PUBLICA MALAGA
 512377 NG. TRAMITACION... 1 F PC C - D P-C1 ADMON.PUBLICA MALAGA

MODIFICADOS

512304 DP. GESTION ADMINISTRATIVA... 1 F PC A - B P-A11 ADMON.PUBLICA MALAGA
 512304 SC. GESTION ADMINISTRATIVA... 1 F PC A - B P-A11 ADMON.PUBLICA MALAGA
 512370 DP. INVESTIGACION Y ESTUDIOS... 1 F PC AE A P-A2 GESTION CULTURAL MALAGA
 512370 DP. INVESTIGACION Y ESTUDIOS... 1 F PC AL A P-A2 GESTION CULTURAL MALAGA
 512372 DP. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES... 1 F PC A P-A2 DOC., PUBL.Y COM. MALAGA
 512372 DP. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES... 1 F PC A P-A11 DOC., PUBL.Y COM. MALAGA
 512374 TITULADO GRADO MEDIO... 1 F PC B P-B2 BIBLIOTECONOMIA MALAGA
 512374 TITULADO GRADO MEDIO... 1 F PC B P-B2 BIBLIOTECONOMIA MALAGA
 512378 AUXILIAR ADMINISTRATIVO... 1 F PC S0 0 P-01 ADMON.PUBLICA MALAGA
 512378 AUXILIAR ADMINISTRATIVO... 2 F PC S0 0 P-01 ADMON.PUBLICA MALAGA

CENTRO DE DESTINO: D.6. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS SEVILLA

AÑADIDOS :

512240 NG. GESTION... 1 F PC C - 0 P-C1 ADMON.PUBLICA SEVILLA
 512261 NG. GESTION... 1 F PC C - 0 P-C1 ADMON.PUBLICA SEVILLA
 512274 AUXILIAR ADMINISTRATIVO... 2 F PC 0 P-01 ADMON.PUBLICA SEVILLA
 512291 TITULADO SUPERIOR... 1 F PC S0 A P-A12 HACIENDA PUBLICA SEVILLA

MODIFICADOS

512238 DP. INVERSIONES... 1 F PC AE A - B P-A2 PRES.P. Y GEST. ECON. SEVILLA
 512238 DP. INVERSIONES... 1 F PC AL A - B P-A12 HACIENDA PUBLICA Y GEST. ECON. SEVILLA
 512241 SC. SEGUIMIENTO INSTALACIONES... 1 F PC A - B P-A11 ADMON.PUBLICA SEVILLA
 512241 SC. SEGUIMIENTO INSTALACIONES... 1 F PC CONTR. ADVA. Y REG. PATR. SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S		
						Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F.	C U E R P O	C. D.	C. E. S P E C I F I C O				T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N
									Á R E A R E L A C I O N A L	C. C.				
CENTRO DIRECTIVO: D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS														
CENTRO DE DESTINO: D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS SEVILLA														
MODIFICADOS														
512241	SC. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.	1	F PC	A	B	P-A11	CONTR.ADA. Y REG.PATR. ADMON.PUBLICA	24	XXXX	1.166	2		SEVILLA	
512243	ING. PROGRAMACION	1	F PC	B	C	P-B11	ADMON.PUBLICA	19	XXXX	857	1		SEVILLA	
512243	ING. PROGRAMACION TECNICO-DEPORTIVA.	1	F PC	B	C	P-B11	ADMON.PUBLICA	19	XXXX	857	1		SEVILLA	
512245	ING. COMENTARIOS.	1	F PC	C	D	P-C1	ADMON.PUBLICA	18	XXXX	744	1		SEVILLA	
512245	ING. INVENTARIO E INFRAESTRUC. DEPORTIVA.	1	F PC	C	D	P-C1	ADMON.PUBLICA	18	XXXX	744	1		SEVILLA	
512247	SV. PROYECTOS Y OBRAS.	1	F PLD	A		P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	28	XXXX	1.921	3		SEVILLA	
512247	SV. PROYECTOS Y OBRAS.	1	F PLD	A		P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	28	XXXX	1.921	3		SEVILLA	
512249	SC. REDACCION PROYECTOS.	1	F PC	A	B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	24	XXXX	1.166	2		SEVILLA	
512249	SC. PROGRAMAS Y PROYECTOS.	1	F PC	A	B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	24	XXXX	1.166	2		SEVILLA	
512271	UM. PROYECTOS.	1	F PC	A	B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	22	XXXX	972	1		SEVILLA	
512271	UN. PROYECTOS.	1	F PC	A	B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	22	XXXX	972	1		SEVILLA	
512277	TITULADO SUPERIOR.	2	F PC ,SO	A		P-A11	ADMON.PUBLICA	20	X	301			SEVILLA	
512277	TITULADO SUPERIOR.	2	F PC ,SO	A		P-A11	ADMON.PUBLICA	20	X	301			SEVILLA	
512278	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F PC ,SO	D		P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X-XX	593			SEVILLA	
512278	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F PC ,SO	D		P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X-XX	593			SEVILLA	
512279	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F PC ,SO	D		P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X	293			SEVILLA	
512279	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F PC ,SO	D		P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X	293			SEVILLA	
512296	SC. PLANIFICACION	1	F PC	A	B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	24	XXXX	1.166	2		SEVILLA	
512296	SC. PLANIFICACION	1	F PC	A	B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	24	XXXX	1.166	2		SEVILLA	
SUPRIMIDOS														
512252	ING. GESTION	1	F PC	C	D	P-C1	ADMON.PUBLICA	18	XX	385	1		SEVILLA	
512257	TITULADO GRADO MEDIO	1	F PC ,SO	B		P-B11	ADMON.PUBLICA	17	X	296			SEVILLA	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACION	N Ú M	A D S	M O D O A C C E S O	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO		TITULACION		FORMACION
											RFIDP	PTSM			
CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA															
CENTRO DE DESTINO: DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA SEVILLA															
AÑADIDOS :															
511312	DP. GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA.....	1	F	PC	A - B	P-A12	PRESP. Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA		24	XXXX-1.166	2			SEVILLA	
511314	DP. PROGRAMAS.....	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMON. PUBLICA		24	XXXX-1.300	2			SEVILLA	
511317	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XX-457	1			SEVILLA	
511328	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XXXX-744	1			SEVILLA	
511333	NG. GESTION Y TRAMITACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XXXX-744	1			SEVILLA	
511336	DP. ADMINISTRACION Y ESTADISTICAS.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA TURISMO		22	XXXX-1.108	2			SEVILLA	
511337	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	ADMON. PUBLICA TURISMO		22	XXXX-1.162	2	LOO. DERECHO		SEVILLA	
511363	ASESOR TECNICO-ORDENACION.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA TURISMO		22	XXXX-968	2			SEVILLA	
511367	DP. COORDINACION ACADERICA.....	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA TURISMO		22	XXXX-1.108	2			SEVILLA	
511373	ASESOR TECNICO-TURISMO.....	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMON. PUBLICA TURISMO		22	XXXX-967	2			SEVILLA	
511391	NG. GESTION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XXXX-744	1			SEVILLA	
511393	NG. GESTION EXPED. Y TITULACIONES.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XXXX-744	1			SEVILLA	
511394	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADMON. PUBLICA		14	X-XX-667				SEVILLA	
MODIFICADOS															
511335	SC. INSPECCION.....	1	F	PC	A - B	P-A11	TURISMO ADMON. PUBLICA		24	XXXX-1.241	2			SEVILLA	
511335	SC. INSPECCION Y ORDENACION.....	1	F	PC	A - B	P-A11	TURISMO ADMON. PUBLICA		24	XXXX-1.241	2			SEVILLA	
511340	NG. GESTION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XXXX-744	1			SEVILLA	
511340	NG. INSPECCION Y GESTION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XXXX-744	1			SEVILLA	
511345	SV. INFRAESTRUCTURA TURISTICA.....	1	F	PLD	A	P-A2	ARD. E INSTAL. TURISMO		28	XXXX-1.921	3			SEVILLA	
511345	SV. INFRAESTRUCTURA Y GESTION TURISTICA.....	1	F	PLD	A	P-A2	ARD. E INSTAL. TURISMO		28	XXXX-1.921	3			SEVILLA	
511347	SC. ORDENACION TURISTICA.....	1	F	PC	A	P-A11	TURISMO ADMON. PUBLICA		24	XXXX-1.343	2			SEVILLA	
511347	DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	A	P-A11	TURISMO ADMON. PUBLICA		24	XXXX-1.343	?			SEVILLA	
511351	UN. INFRAESTRUCTURA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XXXX-744	1			SEVILLA	
511351	UN. GESTION DE PROGRAMAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA		18	XXXX-744	1			SEVILLA	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C D I S D	DENOMINACIÓN	N Ú M	A S A C E S O	M O D O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DIRREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA

CENTRO DE DESTINO: DIRREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA SEVILLA

MODIFICADOS

511357	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. TURISMO	22	XXXX- 1.125	2		SEVILLA
511357	ASESOR TECNICO OBRAS.....	1	F	PC		A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS. OBRAS P. Y CONS.	22	XXXX- 1.125	2		SEVILLA
511366	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	457	1	SEVILLA
511366	UN. TRAMITACION DE INCENTIVOS.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	457	1	SEVILLA
511372	UN. SEGUIMIENTO INVERSIONES.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XXXX-	857	1	SEVILLA
511372	UN. SEGUIMIENTO ACC. CONCERTADAS.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA TURISMO	19	XXXX-	857	1	SEVILLA
511378	SV. PLANIF. Y ANALISIS DEL TURISMO.....	1	F	PLD		A	P-A11	TURISMO	28	XXXX- 1.921	3		SEVILLA
511378	SV. PLANIF. Y ANALISIS DEL TURISMO.....	1	F	PLD		A	P-A2	ADMON. PUBLICA TURISMO ESTADISTICA	28	XXXX- 1.921	3		SEVILLA
511380	NG. PLANIFICACION OFERTA.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XX-...	433	1	SEVILLA
511380	NG. GESTION CONTRATACION.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XX-...	433	1	SEVILLA
511382	DP. INVERSIONES TURISTICAS.....	1	F	PC		A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	24	XXXX- 1.241	2		SEVILLA
511382	DP. INCENTIVOS Y ACC. CONCERTADAS.....	1	F	PC		A - B	P-A2	TURISMO OBRAS P. Y CONS.	24	XXXX- 1.241	2		SEVILLA
511387	NG. TRAMITACION.....	2	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX- 744	1		SEVILLA
511387	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX- 744	1		SEVILLA
511388	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC		0	P-D1	ADMON. PUBLICA	15	X-XX-	642	1	SEVILLA
511388	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC		0	P-D1	ADMON. PUBLICA	15	X-XX-	642	1	SEVILLA
511389	DIRECTOR ESC. OFICIAL DE TURISMO DE ANDA.....	1	F	PLD		AX	A	ADMON. PUBLICA TURISMO	28	XXXX- 1.921			SEVILLA
511389	DIRECTOR ESC. OFICIAL DE TURISMO DE ANDA.....	1	F	PLD		A		TURISMO ADMON. PUBLICA	28	XXXX- 1.921			SEVILLA
511390	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC	.50	0	P-D1	ADMON. PUBLICA	12	X-XX-	593		SEVILLA
511390	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC	.50	0	P-D1	ADMON. PUBLICA	12	X-XX-	593		SEVILLA
511395	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC	.50	0	P-D1	ADMON. PUBLICA	12	X-....	293		SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: **TURISMO Y DEPORTE**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D S	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP/ PTSM	EXP	TITULACION	FORMACION	

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA

CENTRO DE DESTINO: DIREC. GRAL. PLANIFICACION TURISTICA SEVILLA

MODIFICADOS

511395	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC	SO	D	P-D1	ADMIN. PUBLICA	12	X	293		SEVILLA
SUPRIMIDOS													
511368	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	301	LDO. DERECHO	SEVILLA
511379	DP. PROGRAMAS	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA TURISMO	22	XXXX	1.108	2	SEVILLA
511386	OFICINA TECNICA	1	F	PC		A	P-A2	ARD. E. INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	24	XXXX	1.369	2	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA

CENTRO DE DESTINO: D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA SEVILLA

ANADIDOS :

511311	MG. TRAMITACION	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1	SEVILLA
511368	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	301	LDO. DERECHO	SEVILLA
511379	SC. GESTION ADMINISTRATIVA Y COORDINACIO	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA TURISMO	22	XXXX	1.108	2	SEVILLA

MODIFICADOS

511318	SV. FOMENTO Y COM. TURISMO	1	F	PLD		A	P-A11	TURISMO ADMIN. PUBLICA	28	XXXX	1.921	3	SEVILLA
511318	SV. COORDINACION Y FOMENTO	1	F	PLD		A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	28	XXXX	1.921	3	SEVILLA
511323	MG. FERIAS, CONGRESOS E INCENTIVOS	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1	SEVILLA
511323	MG. GESTION Y DOCUMENTACION	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1	SEVILLA
511324	ASESOR TECNICO	2	F	PC		B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA TURISMO	22	XXXX	1.108	2	SEVILLA
511324	ASESOR TECNICO	2	F	PC		B - C	P-B11	ADMIN. PUBLICA TURISMO	22	XXXX	1.108	2	SEVILLA
511327	SC. INFORMACION TURISTICA	1	F	PC		A - B	P-A11	TURISMO ADMIN. PUBLICA	24	XXXX	1.300	2	SEVILLA
511327	SC. FOMENTO	1	F	PC		A - B	P-A11	TURISMO ADMIN. PUBLICA	24	XXXX	1.300	2	SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: **TURISMO Y DEPORTE**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA

CENTRO DE DESTINO: D.G. FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA SEVILLA

MODIFICADOS

511329	ING. OFICINAS DE TURISMO.	1	F	PC	C - D	P - CI	ADMIN.PUBLICA	18	XX...	457	1		SEVILLA
511329	ING. TRAMITACION.	1	F	PC	C - D	P - CI	ADMIN.PUBLICA	18	XX...	457	1		SEVILLA
511338	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	2	F	PC .SO	D	P - 01	ADMIN.PUBLICA	12	X....	293			SEVILLA
511338	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	PC .SO	D	P - 01	ADMIN.PUBLICA	12	X....	293			SEVILLA
SUPRIMIDOS													
511314	SC. PROMOCION.	1	F	PC	A - B	P - A11	TURISMO ADMIN.PUBLICA	24	XXXX	1.300	2		SEVILLA
511317	ING. SUBVENCIONES TURISTICAS.	1	F	PC	C - D	P - CI	ADMIN.PUBLICA	18	XX...	457	1		SEVILLA
511328	ING. EDICIONES Y DOCUM. TURISTICA.	1	F	PC	C - D	P - CI	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX	744	1		SEVILLA
511333	UN. GESTION.	1	F	PC	C - D	P - CI	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX	744	1		SEVILLA
511336	DP. ADMINISTRACION Y ESTADISTICAS.	1	F	PC	B - C	P - B11	ADMIN.PUBLICA TURISMO	22	XXXX	1.108	2		SEVILLA
511337	ASESOR TECNICO.	1	F	PC	A	P - A11	ADMIN.PUBLICA TURISMO	22	XXXX	1.162	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
511367	DP. COMERCIALIZACION.	1	F	PC	B - C	P - B11	ADMIN.PUBLICA TURISMO	22	XXXX	1.108	2		SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: **TURISMO Y DEPORTE**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL CATEGORÍA PROF. C.C.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ALMERIA

ANADIDOS :

406874	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A - B	P-A11	GESTION CULTURAL	22	XX-...	604	2		ALMERIA
405877	NG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES DPTVAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		ALMERIA
522229	NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		ALMERIA
MODIFICADOS													
509368	SV. ADMINISTRACION Y PROMOCION TURISTICA.....	1	F	PLD	A - B	P-A11	TURISMO ADMON. PUBLICA	26	XXX-	1.557	3		ALMERIA
509368	SV. TURISMO.....	1	F	PLD	A - B	P-A11	TURISMO ADMON. PUBLICA	26	XXX-	1.557	3		ALMERIA
509371	ASESOR TECNICO-TURISMO.....	1	F	PC	A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS. TURISMO	22	XXX-	1.125	2	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA
509371	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F	PC	A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS. TURISMO	22	XXX-	1.125	2	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA
509376	TECNICO-TURISMO.....	2	F	PC	B - C	P-B2	TURISMO ADMON. PUBLICA	20	XXX-	957	2	EMPR. Y ACT. TURIST.	ALMERIA
509376	TECNICO-TURISMO.....	2	F	PC	B - C	P-B2	TURISMO ADMON. PUBLICA	20	XXX-	957	2		ALMERIA
509437	NG. REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	457	1		ALMERIA
509437	NG. REGISTRO TURISTICO.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		ALMERIA
617319	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	385	1		ALMERIA
617319	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	385	1		ALMERIA
617321	SC. ADMINISTRACION GRAL. Y CONTRATACION.....	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMON. PUBLICA CONTR. ADVA. Y REG. PATR. RECURSOS HUMANOS	24	XXX-	1.166	2		ALMERIA
617321	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION.....	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMON. PUBLICA	24	XXX-	1.166	2		ALMERIA
850032	NG. REGHEN INTERIOR.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	385	1		ALMERIA
850032	NG. REGISTRO Y REGHEN INTERIOR.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		ALMERIA
SUPRIMIDOS													
405772	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	A	P-A2	GESTION CULTURAL	20	X----	301	1	LDO. EDUCACION FISICA	ALMERIA
405847	UN. INSTALAC. Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.....	1	F	PC	8	P-B2	ARO. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	19	XX---	519	1	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	TITULACIÓN	FORMACIÓN	
						ÁREA RELACIONAL	C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CADIZ

ANADIDOS :

406033	ASESOR TECNICO.....	1	F PC	A - B	P-A11	GESTION CULTURAL		22 XX-... 604 2		CADIZ
406039	MG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVA.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XXXX- 744 1		CADIZ
522422	MG. HABILITACION.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XXXX- 744 1		CADIZ
MODIFICADOS										
509882	SV. ADMINISTRACION Y PROM. TURIST.....	1	F PLD	A - B	P-A11	TURISMO		26 XXXX- 1.557 3		CADIZ
509882	SV. TURISMO.....	1	F PLD	A - B	P-A11	TURISMO		26 XXXX- 1.557 3		CADIZ
509888	MG. REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XX-... 457 1		CADIZ
509888	MG. REGISTRO TURISTICO.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XXXX- 744 1		CADIZ
509892	ASESOR TECNICO-TURISMO.....	1	F PC	A - B	P-A2	ARQ. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.		22 XXXX- 1.125 2	ARQUITECTO	CADIZ
509892	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F PC	A - B	P-A2	ARQ. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.		22 XXXX- 1.125 2	ARQUITECTO TECNICO	CADIZ
529883	TECNICO TURISMO.....	2	F PC	B - C	P-B2	TURISMO		20 XXXX- 957 2	EMPR. Y ACT. TURIST.	CADIZ
529883	TECNICO TURISMO.....	2	F PC	B - C	P-B2	TURISMO		20 XXXX- 957 2		CADIZ
617653	MG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XX-... 385 1		CADIZ
617653	MG. PERSONAL.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XX-... 385 1		CADIZ
850485	MG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XX-... 385 1		CADIZ
850485	MG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XXXX- 744 1		CADIZ
850487	SC. PERSONAL.....	1	F PC	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS		24 XXXX- 1.166 2		CADIZ
850487	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION.....	1	F PC	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS		24 XXXX- 1.166 2		CADIZ
SUPRIMIDOS										
406038	UN. INSTALAC. Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.....	1	F PC	B	P-B2	ARQ. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.		19 XX-... 519 1	ARQUITECTO TECNICO	CADIZ
406111	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC	A	P-A2	GESTION CULTURAL		20 X-... 301	LDO. EDUCACION FISICA	CADIZ
617654	MG. INVENTARIO.....	1	F PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18 XX-... 385 1		CADIZ

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C. O. D. I. G.	DENOMINACIÓN	N. U. M.	A. D. S.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. AREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO RFDIF PTSM		EXP
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
AÑADIDOS :												
510749	ASESOR TECNICO.....	1	F PC		A - B	P-A11	GESTION CULTURAL	22	XX-...	604	2	CORDOBA
510751	NG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES DPTVAS.....	1	F PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1	CORDOBA
510894	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC ,SO		C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X-XX-	667		CORDOBA
MODIFICADOS :												
510741	SV. ADMINISTRACION Y PROMOCION TURIST.....	1	F PLD		A - B	P-A11	TURISMO	26	XXX-	1.557	3	CORDOBA
510741	SV. TURISMO.....	1	F PLD		A - B	P-A11	TURISMO	26	XXX-	1.557	3	CORDOBA
510743	TECNICO TURISMO.....	2	F PC		B - C	P-B2	TURISMO	20	XXX-	957	2	CORDOBA
510743	TECNICO TURISMO.....	2	F PC		B - C	P-B2	ADMON. PUBLICA	20	XXX-	957	2	CORDOBA
510744	ASESOR TECNICO-TURISMO.....	1	F PC		A - B	P-A2	ARQ. E INSTAL. OBRAS P. Y COMS.	22	XXX-	1.125	2	CORDOBA
510744	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F PC		A - B	P-A2	TURISMO	22	XXX-	1.125	2	CORDOBA
510744	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F PC		A - B	P-A2	ARQ. E INSTAL. OBRAS P. Y COMS.	22	XXX-	1.125	2	CORDOBA
510744	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F PC		A - B	P-A2	ARQUITECTO TECNICO	22	XXX-	1.125	2	CORDOBA
510745	NG. ADMINISTRACION TURISTICA.....	1	F PC		B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XXX-	857	1	CORDOBA
510745	NG. REGISTRO TURISTICO.....	1	F PC		B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XXX-	857	1	CORDOBA
510843	ADMINISTRATIVO.....	5	F PC ,SO		C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X-...	293		CORDOBA
510843	ADMINISTRATIVO.....	4	F PC ,SO		C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X-...	293		CORDOBA
618012	NG. HABILITACION GASTOS MATERIAL.....	1	F PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	385	1	CORDOBA
618012	NG. HABILITACION.....	1	F PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1	CORDOBA
618013	NG. SEGUROS SOCIALES.....	1	F PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	457	1	CORDOBA
618013	NG. PERSONAL.....	1	F PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	457	1	CORDOBA
850915	NG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	385	1	CORDOBA
850915	NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1	CORDOBA
850962	SC. PERSONAL.....	1	F PC		A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	24	XXX-	1.166	2	CORDOBA
850962	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION.....	1	F PC		A - B	P-A11	ADMON. PUBLICA	24	XXX-	1.166	2	CORDOBA
850962	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION.....	1	F PC		A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	24	XXX-	1.166	2	CORDOBA
850964	ASESOR TECNICO-LEGISLACION Y RECURSOS.....	1	F PC		A	P-A11	LFGISLAC.-REG. JURID.	24	XXX-	1.255	2	CORDOBA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORDOBA

MODIFICADOS

860964	ASESOR TECNICO-LEGISLACION Y RECURSOS...	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID. ADMIN.PUBLICA	24	XXXX-1.255	2	LDO. DERECHO		CORDOBA	
SUPRIMIDOS														
406273	UN. INSTALAC. Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.	1	F	PC	B	P-B2	ARQ. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	19	XX---	519	1	ARQUITECTO TECNICO		CORDOBA
406301	TITULADO SUPERIOR.	1	F	PC	A	P-A2	GESTION CULTURAL	20	X----	301	LDO. EDUCACION FISICA		CORDOBA	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS :

510259	ADMINISTRATIVO	1	F	PC	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA	14	X-XX-	667				GRANADA
851354	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	GESTION CULTURAL	22	XX---	604	2			GRANADA
851357	NG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES OPTVA.	1	F	PC	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX-	744	1			GRANADA
MODIFICADOS														
510181	TECNICO TURISMO	3	F	PC	B	P-B2	TURISMO	20	XXXX-	957	2	EMPR. Y ACT. TURIST.		GRANADA
510181	TECNICO TURISMO	3	F	PC	B	P-B2	ADMIN.PUBLICA TURISMO ADMIN.PUBLICA	20	XXXX-	957	2			GRANADA
510182	SV. ADMINISTRACION Y PROMOCION TURISTICA	1	F	PLD	A	P-A11	TURISMO	26	XXXX-	1.557	3			GRANADA
510182	SV. TURISMO	1	F	PLD	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA TURISMO ADMIN.PUBLICA	26	XXXX-	1.557	3			GRANADA
510183	ASESOR TECNICO-TURISMO	1	F	PC	A	P-A2	ARQ. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS. TURISMO	22	XXXX-	1.125	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		GRANADA
510183	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS...	1	F	PC	A	P-A2	ARQ. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS. TURISMO	22	XXXX-	1.125	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		GRANADA
510187	NG. REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS.	1	F	PC	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	457	1			GRANADA
510187	NG. REGISTRO TURISTICO	1	F	PC	C	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX-	744	1			GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

HABILITADOS

510268	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC	SO	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X	293		GRANADA
510268	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC	SO	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X	293		GRANADA
510269	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	301		GRANADA
510269	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC	SO	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	20	X	301		GRANADA
618622	NG. HABILITACION GASTOS MATERIAL.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX	385	1	GRANADA
618622	NG. HABILITACION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1	GRANADA
618633	SC. ADMINISTRACION GRAL. Y CONTRATACION.....	1	F	PC		A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA	24	XXXX	1.166	2	GRANADA
618633	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION.....	1	F	PC		A - B	P-A11	CONTR. ADVA. Y REG. PATR. RECURSOS HUMANOS ADMIN. PUBLICA	24	XXXX	1.166	2	GRANADA
618652	NG. INVENTARIO.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX	385	1	GRANADA
618652	NG. PERSONAL.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX	385	1	GRANADA
851345	NG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX	385	1	GRANADA
851345	NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1	GRANADA

SUPLENIDOS

406476	UN. INSTALAC. Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.....	1	F	PC		B	P-82	ARO. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	19	XX	519	1	GRANADA
406538	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SO	A	P-A2	GESTION CULTURAL	20	X	301		GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA

ANADIDOS

510568	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	SO	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X-XX	667		HUELVA
522834	NG. HABILITACION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1	HUELVA
851819	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		A - B	P-A11	GESTION CULTURAL	22	XX	604	2	HUELVA
851822	NG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES OPTIVAS.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1	HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS

510452	SV. ADMINISTRACION Y PROMOCION TURISTICA	1	F	PLD	A - B	P-A11	TURISMO ADMIN. PUBLICA	26	XXXX	1.557	3		HUELVA
510452	SV. TURISMO	1	F	PLD	A - B	P-A11	TURISMO ADMIN. PUBLICA	26	XXXX	1.557	3		HUELVA
510456	ASESOR TECNICO-TURISMO	1	F	PC	A - B	P-A2	ARG. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS. TURISMO	22	XXXX	1.125	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	HUELVA
510456	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS	1	F	PC	A - B	P-A2	ARG. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS. TURISMO	22	XXXX	1.125	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	HUELVA
510457	MG. REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX	457	1		HUELVA
510457	MG. REGISTRO TURISTICO	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1		HUELVA
510461	TECNICO TURISMO	2	F	PC	B - C	P-B2	TURISMO ADMIN. PUBLICA	20	XXXX	957	2	EMPR.Y ACT.TURIST.	HUELVA
510461	TECNICO TURISMO	2	F	PC	B - C	P-B2	TURISMO ADMIN. PUBLICA	20	XXXX	957	2		HUELVA
510572	ADMINISTRATIVO	5	F	PC	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X	293			HUELVA
510572	ADMINISTRATIVO	4	F	PC	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X	293			HUELVA
618356	SC. ADMINISTRACION GRAL. Y CONTRATACION.	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA CONTR. ADVA. Y REG. PATR. RECURSOS HUMANOS	24	XXXX	1.166	2		HUELVA
618356	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION	1	F	PC	A - B	P-A11	ADMIN. PUBLICA	24	XXXX	1.166	2		HUELVA
618359	MG. DOCUMENTACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1		HUELVA
618359	MG. PERSONAL	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1		HUELVA
851775	MG. REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX	385	1		HUELVA
851775	MG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX	744	1		HUELVA
SUPRINTENDIS													
406663	UM. INSTAL. Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1	F	PC	B	P-B2	ARG. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	19	XX	519	1	ARQUITECTO TECNICO	HUELVA
406669	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	A	P-A2	DIR. EDUCATIVA	20	X	301		LOG. EDUCACION FISICA	HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: **TURISMO Y DEPORTE**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						G R U P O	C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D.	C. E. S P E C Í F I C O	T I T U L A C I O N		F O R M A C I O N

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN JAEN

ANADIDOS :

619137	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	SO	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X-XX	667		JAEN
852212	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		A - B	P-ALL	GESTION CULTURAL	22	XX-...	604	2	JAEN
852216	MG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES OPTIVA.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	744	1	JAEN
MODIFICADOS													
551145	MG. ADMINISTRACION TURISTICA.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XXXX	857	1	JAEN
551145	MG. REGISTRO TURISTICO.....	1	F	PC		B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XXXX	857	1	JAEN
551159	TECNICO TURISMO.....	2	F	PC		B - C	P-B2	TURISMO	20	XXXX	957	2	JAEN
551159	TECNICO TURISMO.....	2	F	PC		B - C	P-B2	ADMON. PUBLICA	20	XXXX	957	2	JAEN
551161	SV. ADMINISTRACION Y PROMOCION TURISTICA	1	F	PLD		A - B	P-ALL	TURISMO	26	XXXX	1.557	3	JAEN
551161	SV. TURISMO.....	1	F	PLD		A - B	P-ALL	ADMON. PUBLICA	26	XXXX	1.557	3	JAEN
551162	ASESOR TECNICO-TURISMO.....	1	F	PC		A - B	P-A2	ARD. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	22	XXXX	1.125	2	JAEN
551162	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F	PC		A - B	P-A2	TURISMO	22	XXXX	1.125	2	JAEN
551162	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F	PC		A - B	P-A2	ARD. E INSTAL. OBRAS P. Y CONS.	22	XXXX	1.125	2	JAEN
551162	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F	PC		A - B	P-A2	TURISMO	22	XXXX	1.125	2	JAEN
613002	MG. SEGUROS SOCIALES.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	457	1	JAEN
613002	MG. HABILITACION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	744	1	JAEN
613006	SC. ADMINISTRACION GRAAL. Y CONTRATACION.....	1	F	PC		A - B	P-ALL	ADMON. PUBLICA	24	XXXX	1.166	2	JAEN
613006	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION.....	1	F	PC		A - B	P-ALL	CONTR. ADVA. Y REG. PATR. RECURSOS HUMANOS ADMON. PUBLICA	24	XXXX	1.166	2	JAEN
613007	MG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	385	1	JAEN
613007	MG. PERSONAL.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	385	1	JAEN
619136	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC	SO	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X-....	293		JAEN
619136	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC	SO	C	P-C1	ADMON. PUBLICA	14	X-....	293		JAEN
852205	MG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX-...	385	1	JAEN
852205	MG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	744	1	JAEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M I M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFDIP PTSM	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN JAEN

SUPRINTENDOS

406979	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	.S0	A	P-A2	GESTION CULTURAL	20	X----	301			JAEN
407043	UN. INSTAL. Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS....	1	F	PC		B	P-B2	ARO. E. INSTAL. OBRAS P. Y. CONS.	19	XX---	519	1	LOD. EDUCACION FISICA ARQUITECTO TECNICO	JAEN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA

AÑADIDOS :

619349	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	.S0	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X-XX-	667			MALAGA
852687	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		A - B	P-A11	GESTION CULTURAL	22	XX---	604	2		MALAGA
852688	NG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES DPTVA.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	744	1		MALAGA
509621	NG. REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	457	1		MALAGA
509621	NG. REGISTRO TURISTICO.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XXXX-	744	1		MALAGA
509684	SV. ADMINISTRACION Y PROMOCION TURISTICA	1	F	PLD		A - B	P-A11	TURISMO ADMIN. PUBLICA	26	XXXX-	1.557	3		MALAGA
509684	SV. TURISMO.....	1	F	PLD		A - B	P-A11	TURISMO ADMIN. PUBLICA	26	XXXX-	1.557	3		MALAGA
509686	ASESOR TECNICO-TURISMO.....	1	F	PC		A - B	P-A2	ARO. E. INSTAL. OBRAS P. Y. CONS.	22	XXXX-	1.125	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	MALAGA
509686	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F	PC		A - B	P-A2	TURISMO ARO. E. INSTAL. OBRAS P. Y. CONS. TURISMO	22	XXXX-	1.125	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	MALAGA
509688	TECNICO TURISMO.....	4	F	PC		B - C	P-B2	TURISMO	20	XXXX-	957	2	EMPR. Y ACT. TURIST.	MALAGA
509688	TECNICO TURISMO.....	4	F	PC		B - C	P-B2	ADMIN. PUBLICA TURISMO ADMIN. PUBLICA	20	XXXX-	957	2		MALAGA
619167	NG. GESTION DE PERSONAL.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	385	1		MALAGA
619167	NG. PERSONAL.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	385	1		MALAGA
619173	NG. INVENTARIO.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	18	XX---	385	1		MALAGA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA

MODIFICADOS

619173	MG. HABILITACION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX	744	1		MALAGA
619332	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC	.S0	C	ADMIN.PUBLICA	14	X----	293			MALAGA
619332	ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC	.S0	C	ADMIN.PUBLICA	14	X----	293			MALAGA
852635	MG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C - D	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	385	1		MALAGA
852635	MG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C - D	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX	744	1		MALAGA
852682	SC. PERSONAL.....	1	F	PC		A - B	RECURSOS HUMANOS ADMIN.PUBLICA	24	XXXX	1.166	2		MALAGA
852682	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION.....	1	F	PC		A - B	RECURSOS HUMANOS ADMIN.PUBLICA	24	XXXX	1.166	2		MALAGA

SUPRIMIDOS

407177	UN. INSTAL. Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.....	1	F	PC		B	ADQ. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	19	XX---	519	1	ARQUITECTO TECNICO	MALAGA
407298	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	.S0	A	P-A2 GESTION CULTURAL	20	X----	301		UDO. EDUCACION FISICA	MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA

AÑADIDOS :

853094	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		A - B	P-A11 GESTION CULTURAL	22	XX---	604	2		SEVILLA
853097	MG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES DPTVAS.....	1	F	PC		C - D	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX	744	1		SEVILLA
853128	MG. PERSONAL.....	1	F	PC		C - D	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	385	1		SEVILLA
509042	MG. REGISTRO EMPRESAS TURISTICAS.....	1	F	PC		C - D	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	457	1		SEVILLA
509042	MG. REGISTRO TURISTICO.....	1	F	PC		C - D	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX	744	1		SEVILLA
509063	TECNICO TURISMO.....	3	F	PC		B - C	TURISMO	20	XXXX	957	2	EMPR.Y ACT.TURIST.	SEVILLA
509063	TECNICO TURISMO.....	4	F	PC		B - C	ADMIN.PUBLICA TURISMO	20	XXXX	957	2		SEVILLA
509067	SV. ADMINISTRACION Y PROMOCION TURISTICA	1	F	PLD		A - B	P-A11 TURISMO ADMIN.PUBLICA	26	XXXX	1.557	3		SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACION	MODO DE ACCESO			TIPO ADM	GRUPO		CUERPO	CARACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS	
		N	U	D		S	A		B	C.D.	C.C.	C.ESPECIFICO	TITULACION		FORMACION
CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA															
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA															
MODIFICADOS															
509067	SV. TURISMO.....	1	F	PLD		A - B	P-A11	TURISMO ADMIN.PUBLICA	26	XXX-	1.557	3		SEVILLA	
509068	ASESOR TECNICO-TURISMO.....	1	F	PC		A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS. TURISMO	22	XXX-	1.125	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
509068	ASESOR TECNICO-INSTALACIONES Y OBRAS.....	1	F	PC		A - B	P-A2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS. TURISMO	22	XXX-	1.125	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
617023	NG. SEGUROS SOCIALES.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	457	1		SEVILLA	
617023	NG. HABILITACION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXX-	744	1		SEVILLA	
617029	SC. ADMINISTRACION GRAL. Y CONTRATACION.....	1	F	PC		A - B	P-A11	ADMIN.PUBLICA CONTR.ADYA.Y REG.PATR.	24	XXX-	1.166	2		SEVILLA	
617029	SC. PERSONAL Y ADMINISTRACION.....	1	F	PC		A - B	P-A11	ADMIN.PUBLICA CONTR.ADYA.Y REG.PATR.	24	XXX-	1.166	2		SEVILLA	
853085	NG. REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XX---	385	1		SEVILLA	
853085	NG. REGISTRO Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXX-	744	1		SEVILLA	
853096	UN. GESTION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXX-	744	1		SEVILLA	
853096	NG. GESTION.....	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXX-	744	1		SEVILLA	
SUPRIMIDOS															
407373	UN. INSTALAC. Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.....	1	F	PC		B	P-B2	ARO. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	19	XX---	519	1	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
407390	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	SD	A	P-A2	GESTION CULTURAL	20	X----	301		LDO. EDUCACION FISICA	SEVILLA	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACION	N Ú M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.G.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	
	CENTRO DE DESTINO:											
	ESTADIO DE LA JUVENTUD											
	ALMERIA											
	CENTRO DIRECTIVO:											
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA											
	SUPRIMIDOS											
	797725 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	SO	0	P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X	293	ALMERIA
	CENTRO DE DESTINO:											
	CENTRO MEDICINA DEPORTIVA											
	CADIZ											
	CENTRO DIRECTIVO:											
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ											
	MODIFICADOS											
	505505 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC	SO	0	P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X	293	CADIZ
	505505 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	SO	0	P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X	293	CADIZ
	CENTRO DE DESTINO:											
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA											
	CENTRO DIRECTIVO:											
	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA											
	CENTRO DE DESTINO:											
	INSTALACION DEPORTIVA TIRO OLIMPICO											
	CANAS											
	CENTRO DIRECTIVO:											
	CANAS											
	SUPRIMIDOS											
	409029 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	SO	0	P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X	293	CANAS
	CENTRO DE DESTINO:											
	CASA DEL DEPORTE											
	SEVILLA											
	SUPRIMIDOS											
	409003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	SO	0	P-D1	ADMON.PUBLICA	12	X	293	SEVILLA
	CENTRO DE DESTINO:											
	PISTA ATLETISMO-CARTUA											
	SEVILLA											
	SUPRIMIDOS											
	408892 TITULADO SUPERIOR	1	F	PC	SO	A	P-A2	GESTION CULTURAL	20	X	301	SEVILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de junio de 1998, por la que se resuelve la convocatoria de proyectos para la integración de los centros educativos no universitarios en la Red Telemática de Centros Docentes de Andalucía.

La Orden de 26 de enero de 1998 establecía la convocatoria de proyectos para la integración de los centros educativos no universitarios en la Red Telemática de Centros Docentes de Andalucía.

De acuerdo con el punto 8 de dicha Orden y teniendo en cuenta lo dispuesto en los puntos 6 y 7 de la convocatoria, la Consejería de Educación y Ciencia a propuesta de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado,

D I S P O N E

Primero. Aprobar los proyectos de integración en la Red Telemática de Centros Docentes de Andalucía de los centros educativos que se citan en el Anexo I de la presente Orden y conceder los módulos de material que se indican para cada centro.

Segundo. No aprobar los proyectos que se citan en el Anexo II debido a la falta de disponibilidad material para sus dotaciones.

Tercero. Excluir los proyectos relacionados en el Anexo III debido a su presentación fuera del plazo establecido en el punto 5 de la Orden de convocatoria.

Cuarto. Las aprobaciones a que se refiere el artículo primero estarán condicionadas a la veracidad de los datos contenidos en los Proyectos, así como al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto 11 de la citada Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

Anexo I

Relación de centros cuyos proyectos han sido aprobados con indicación del módulo concedido
(A=Avanzado, M=Medio y B=Básico)

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	MÓDULO CONCEDIDO
040000180	C.P. JOAQUÍN TENA SICILIA	ABLA	M
040000790	C.P. SAN NICOLÁS	ADRA	M
040001100	I.E.S. ABDERA	ADRA	M
040001340	I.E.S. GAVIOTA	ADRA	B
040002250	C.P. VIRGEN DEL SALIENTE	ALBOX	M
040002500	I.E.S. CARDENAL CISNEROS	ALBOX	B
040007420	C.P. VIRGEN DEL PILAR (DIPUT.)	ALMERÍA	B
040011410	I.E.S. NICOLÁS SALMERÓN Y ALONSO	ALMERÍA	M
040011630	I.E.S. ALHADRA	ALMERÍA	B
040012290	C.P. AVE MARÍA DEL DIEZMO	ALMERÍA	M
040012420	ESCUELA DE ARTE	ALMERÍA	A
040013080	C.A.E.P. EL PUCHE	ALMERÍA	M
040013450	C.P. VIRGEN DEL MAR	CABO DE GATA (EL)	M
040017710	C.P. BALANEGRA	BALANEGRA	M
040017830	C.P. ANDRÉS MANJÓN	BERJA	M
040017950	C.A.E.P. SAN TESIFÓN	BERJA	M
040019310	I.E.S. VALLE DE ALMANZORA	CANTORIA	M
040020270	C.P. ÁLVAREZ SOTOMAYOR	CUEVAS DEL ALMANZORA	B
040020390	C.A.E.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	CUEVAS DEL ALMANZORA	M
040020520	I.E.S. JAROSO	CUEVAS DEL ALMANZORA	B
040021920	C.P. MIGUEL SERVET	BALERMA	M
040022830	C.P. JOSÉ SALAZAR	EL EJIDO	M
040023130	I.E.S. SANTO DOMINGO	EL EJIDO	B
040025320	I.E.S. SIERRA NEVADA	FIÑANA	M
040031590	C.P. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	MARÍA	M
040034700	C.P. SAN GREGORIO	ORIA	M
040036880	C.A.E.P. ANTONIO DEVALQUE	RIOJA	M
040037180	C.P. LLANOS DE MARÍN	CORTIJADA DE MARÍN	M
040037550	C.P. FRANCISCO VILLAESPESA	PARADOR DE LAS HORTICHUELAS (EL)	B
040039250	C.P. MIGUEL ZUBELDIA	SERÓN	M
040043100	C.P. DOCTOR SEVERO OCHOA	VÉLEZ RUBIO	M
040044010	C.P. REYES CATÓLICOS	VERA	B
040044370	I.E.S. ALYANUB	VERA	A
040044740	C.P. LA ALFOQUIA	LA ALFOQUIA	M
040045040	C.P. SAN AGUSTÍN	SAN AGUSTÍN	M
040046710	C.P. SAN LUIS	ALMERÍA	M

040049540	C.P. EL INDALO	ALMERÍA	B
040049660	I.E.S. SABINAR	ROQUETAS DE MAR	B
040049780	I.E.S. EL PALMERAL	VERA	M
040050410	C.P. MADRE DE LA LUZ	ALMERÍA	B
040050900	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	GUAZAMARA	M
040052010	C.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	VÍCAR	M
040052840	I.E.S. MARTÍN GARCÍA RAMOS	ALBOX	B
040053140	C.A.E.P. RÍO ANDARAX	ALMERÍA	M
040053380	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	CARBONERAS	M
040053630	I.E.S. ALBUJIRA	HUÉRCAL-OVERA	M
040053990	C.P. PEDRO DE MENA	ADRA	M
040055570	C.P. ENCARCIÓN ASENSIO GRANADOS	CUEVAS DEL ALMANZORA	M
040056970	C.A.E.P. JOSEFINA BARO SOLER	ALMERÍA	M
040059580	I.E.S. ALBAIDA	ALMERÍA	M
045004310	Ĉ.P.E.A. PALOMA DE LA PAZ	PULPI	B
045004770	C.P.E.A. BAREA	VERA	B
045009080	C.P.E.A. ALBOX-LA LOMA-TABERNO	ALBOX	B
046015670	C.A.E.P. ALFREDO MOLINA MARTÍN	ALMERÍA	M
046016220	C.P. CIAVIEJA	EL EJIDO	M
046017010	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	CABAÑUELAS ALTAS	M
046018650	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	LA FUENTE	M
046019320	C.P.R. LOS VÉLEZ	LOS GÁZQUEZ	M
046020790	C.P. ABDERA	ADRA	M
046021090	C.P. ALICÚN-HUÉCIJA	ALICÚN	M
046021100	C.P. EX MARI ORTA	GARRUCHA	M
046021340	C.P. RAFAEL ALBERTI	ALMERÍA	M
046023280	C.P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	LLANOS DE VÍCAR	M
047000160	I.E.S. TURANIANA	ROQUETAS DE MAR	A
047000530	I.E.S. JUAN GOYTISOLO	CARBONERAS	M
047001070	I.E.S. Nº 1	ALMERÍA	A
047001320	I.E.S. CAMPOS DE NIJAR	CAMPOHERMOSO	B
047002600	I.E.S. AGUADULCE	AGUADULCE	M
047002720	I.E.S. FUENTE NUEVA	EL EJIDO	M
047003630	I.E.S. LA MOJONERA	LA MOJONERA	M
047005080	I.E.S. JOSÉ MARÍN	VÉLEZ RUBIO	A
110000710	C.P. SANTIAGO GUILLÉN	ALCALÁ DEL VALLE	B
110000950	C.P. SIERRA DE CÁDIZ	ALGAR	M
110001370	C.P. JUAN SEBASTIÁN ELCANO	ALGECIRAS	B
110001980	C.P. VIRGEN DEL MAR	ALGECIRAS	M
110003680	I.E.S. ISLA VERDE	ALGECIRAS	M
110006420	C.P. ALFONSO X EL SABIO	ARCOS DE LA FRONTERA	B

110006910	C.P. SAN FRANCISCO	ARCÓS DE LA FRONTERA	B
110007570	C.P. JUAN XXIII	JÉDULA	B
110008120	C.P. BAESSIPO	BARBATE	B
110009520	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	PALMONES	M
110017130	C.A.E.P. ADOLFO DE CASTRO	CÁDIZ	M
110017860	I.E.S. LA VIÑA	CÁDIZ	M
110018280	I.E.S. RAFAEL ALBERTI	CÁDIZ	A
110019320	E.A.A Y O.A.	CÁDIZ	M
110022010	C.P. ISABEL LA CATÓLICA	CHICLANA DE LA FRONTERA	M
110023530	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	EL GASTOR	B
110024070	C.P. ANTONIO MACHADO	GRAZALEMA	B
110024710	C.P. PABLO PICASSO	ESTELLA DEL MARQUÉS	M
110024930	C.A.E.P. TOMASA PINILLA	GUADALCACÍN	M
110030590	C.P. ANDRÉS DE RIBERA	JEREZ DE LA FRONTERA	M
110032300	I.F.P. LA GRANJA	JEREZ DE LA FRONTERA	M
110034120	C.P. MESAS DE ASTA	MESAS DE ASTA	M
110035150	C.P. ERNESTO OLIVARES	SAN JOSÉ DEL VALLE	M
110035880	C.P. EL TORNO	EL TORNO	M
110036210	C.P. NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	JIMENA DE LA FRONTERA	M
110036550	C.P. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ	SAN MARTÍN DEL TESORILLO	M
110037460	C.A.E.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	B
110037830	C.P. PEDRO SIMÓN ABRIL	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	M
110037950	C.A.E.P. LA ATUNARA	ZABAL	M
110038860	I.E.S. VIRGEN DE LA ESPERANZA	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	M
110039160	I.E.S. MAR DE PONIENTE	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	M
110041180	C.P. GENERALÍSIMO FRANCO	PRADO DEL REY	B
110041920	C.P.P. EL VAPORCITO	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	M
110046720	I.E.S. MANUEL DE FALLA	PUERTO REAL	A
110046840	C.P. JUAN XXIII	PUERTO REAL	M
110052410	I.E.S. ISLA DE LEÓN	SAN FERNANDO	A
110052630	C.A.E.P. LA ARDILA	SAN FERNANDO	M
110053420	C.P. MAESTRA CARIDAD RUIZ	ALGAIDA (LA)	M
110055360	C.A.E.P. GUADALQUIVIR	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	M
110056390	I.E.S. DOÑANA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	M
110058950	C.P. DIVINA PASTORA	FACINAS	M
110062800	C.P. NTRA. SRA. DE LAS MONTAÑAS	VILLAMARTÍN	A
110063580	C.P. FERNANDO HUE Y GUTIÉRREZ	ZAHARA	B
110064010	C.P. VICENTA TARÍN	ARCOS DE LA FRONTERA	M
110064250	C.P. ELIO ANTONIO DE NEBRIJA	JEREZ DE LA FRONTERA	B
110064370	C.P. SIERRA DE LÚJAR	OLVERA	M
110066810	I.E.S. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	UBRIQUE	M

110067590	C.P. MAESTRA CARMEN SEDOFEITO	CHICLANA DE LA FRONTERA	M
110067720	C.P. PÍO XII	JEREZ DE LA FRONTERA	M
110069660	C.P. TARTESOS	JEREZ DE LA FRONTERA	M
110070890	C.P. SAN JOSÉ	PUERTO SERRANO	B
110071710	C.P. MAESTRO JOSÉ SABIO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	M
110073260	C.P. EL PINO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	M
110073870	I.E.S. ASTA REGIA	JEREZ DE LA FRONTERA	M
110074420	C.A.E.P. EL JUNCAL	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	M
110075330	I.E.S. ARROYO HONDO	ROTA	M
110075820	I.E.S. PABLO RUIZ PICASSO	CHICLANA DE LA FRONTERA	M
110076240	C.P. SAN RAMÓN NONATO	LOS BARRIOS	B
110076510	C.P. BARBÉSULA	SAN ENRIQUE	M
110079220	I.E.S. FCO. ROMERO VARGAS	JEREZ DE LA FRONTERA	A
110080110	C.P. ARQUITECTO R. LEÓZ	PUERTO REAL	M
110080330	C.P. FERNANDO GAVILÁN	UBRIQUE	M
110080940	C.P. ARANA BEATO	JEREZ DE LA FRONTERA	M
110082390	I.E.S. SANCTI PETRI	SAN FERNANDO	B
110082520	C.P. CIUDAD DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	M
110083060	C.P.E.E. PUEBLOS BLANCOS	VILLAMARTÍN	B
110083180	C.P. RIOFRÍO	ARCOS DE LA FRONTERA	M
110083310	C.P. TAJO DE LAS FIGURAS	BENALUP	M
110084610	I.E.S. LA ATALAYA	CONIL DE LA FRONTERA	B
110084950	I.F.P. TORRE ALMIRANTE	ALGECIRAS	M
110085130	I.F.P. ANDRÉS BENÍTEZ	JEREZ DE LA FRONTERA	B
115002130	C.P.E.A. SANLÚCAR DE BARRAMEDA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	B
115002250	C.P.E.A. GRANJA DELICIAS	JEREZ DE LA FRONTERA	M
115002740	C.P.E.A. BDA. SAN BENITO	JEREZ DE LA FRONTERA	M
115005470	C.P.E.A. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	B
115005840	C.P.E.A. LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	B
115008110	C.P.E.A. ALGECIRAS	ALGECIRAS	B
116027820	C.P. CAMPOAMENO	ARCOS DE LA FRONTERA	M
116028000	C.P. FCO.GINER DE LOS RÍOS	BARBATE	M
116028120	E.P.I. VILLA DE BREST	CÁDIZ	M
116028730	C.P. SAN JOSÉ	PRADO DEL REY	B
116029760	C.P. DON LUIS LAMADRID	LOS BARRIOS	M
116029910	C.P. MONTEALEGRE	JEREZ DE LA FRONTERA	M
116030140	C.P. LA INA	LA INA	B
116030510	C.P. PUENTE ZUAZO	SAN FERNANDO	M
116030630	C.P. LA JARA	LA JARA	M
116031420	C.R.I.P.E.R.	LA MUELA	M
116031540	C.P.R. CAMPIÑA DE TARIFA	TAHIVILLA	M

116032450	C.P. MENESTEO	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	M
116033000	C.P. FRANCISCO FERNÁNDEZ PÓZAR	CONIL DE LA FRONTERA	M
116033730	C.P. ERYTHEIA	SAN FERNANDO	M
116034390	C.P. ALJIBE	JIMENA DE LA FRONTERA	M
116036340	C.P. LA DEHESILLA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	M
117001720	I.E.S. STA. ISABEL DE HUNGRÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	M
117001840	I.E.S. HOZGARGANTA	JIMENA DE LA FRONTERA	M
117001960	I.E.S. CRISTÓBAL COLÓN	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	A
117002990	I.E.S. DRAGO	CÁDIZ	B
117003050	I.E.S. SAINZ DE ANDINO	ALCALÁ DE LOS GAZULES	M
117003540	I.E.S. CIUDAD DE HÉRCULES	CHICLANA DE LA FRONTERA	M
117004330	I.E.S. PROFESOR ANTONIO MURO	PUERTO REAL	B
117004450	I.E.S. JOSÉ LUIS TEJADA PELUFFO	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	A
117004820	EXT. DEL I.E.S. ASTA REGIA	BARCA DE LA FLORIDA (LA)	B
117006030	I.E.S. PINTOR JUAN LARA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	M
117006400	S.E.S.O. DEL I.E.S. CASTILLO DE MATRERA	PUERTO SERRANO	M
117006880	I.E.S. SAN SEVERIANO	CÁDIZ	M
117007180	I.E.S. LA JARCIA	PUERTO REAL	B
117007430	I.E.S. LA LOMA	VILLAMARTÍN	M
117007670	I.E.S. SERITIUM	JEREZ DE LA FRONTERA	B
140000820	C.P. DOÑA MARÍA CORONEL	AGUILAR	M
140002880	C.P. LUIS DE GÓNGORA	ALMODOVAR DEL RÍO	M
140003550	C.P. NTRA. SRA. DE LA PEÑA	AÑORA	M
140005250	C.P. C.P. SOR FELIPA DE LA CRUZ	BELALCAZAR	M
140006160	C.P. MENÉNDEZ PELAYO	BENAMEJI	B
140006890	I.E.S. MARIO LÓPEZ	BUJALANCE	M
140007190	C.P. ÁNGEL CRUZ RUEDA	CABRA	B
140007320	C.P. ANDRÉS DE CERVANTES	CABRA	M
140007440	C.P. NTRA. SRA. DE LA SIERRA	CABRA	M
140008350	I.F.P. FELIPE SOLIS VILLECHENOUS	CABRA	B
140008470	I.E.S. AGUILAR Y ESLAVA	CABRA	M
140009990	C.P. MAESTRO JUAN HIDALGO	CARDEÑA	M
140010500	C.P. PROFESOR TIerno GALVÁN	ARRECIFE	M
140010740	C.P. CARLOS III	CARLOTA (LA)	M
140011410	C.P. MONTE ALTO	MONTE ALTO	M
140013010	C.P. LLANOS DEL ESPINAR	LLANOS DE ESPINAR	M
140013840	I.F.P. CRISTÓBAL M. TOLEDO	CASTRO DEL RÍO	B
140014140	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	CONQUISTA	M
140016210	C.P. TIRSO DE MOLINA	CÓRDOBA	M
140016690	C.P. SANTUARIO	CÓRDOBA	M
140017120	C.A.E.P. ALBOLAFIA	CÓRDOBA	M

140022480	C.P. FRAY ALBINO	CÓRDOBA	M
140029600	I.E.S. LUIS DE GÓNGORA	CÓRDOBA	B
140029720	I.E.S. SÉNECA	CÓRDOBA	B
140029840	I.E.S. AVERROES	CÓRDOBA	M
140034010	C.P. NTRA. SRA. DE LA EXPECTACIÓN	ENCINAS REALES	M
140035510	I.E.S. FRANCISCO DE LOS RÍOS	FERNAN NUÑEZ	A
140037080	I.E.S. LOPE DE VEGA	FUENTE OBEJUNA	M
140038510	C.P. BLAS INFANTE	FUENTE CARRETEROS	M
140038610	E.P.I. PURÍSIMA CONCEPCIÓN	FUENTE PALMERA	M
140040990	I.E.S. JEREZ Y CABALLERO	HINOJOSA DEL DUQUE	B
140044880	C.P. NTRA. SRA. DE ARACELI	LUCENA	M
140046580	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	LUQUE	M
140047740	C.P. SAN JOSÉ	MONTILLA	B
140048410	I.E.S. INCA GARCILASO	MONTILLA	M
140048770	C.P. ELENA LUQUE	SANTA CRUZ	M
140049810	I.E.S. SANTOS ISASA	MONTORO	B
140051340	C.P. SAN JOSÉ	PALENCIANA	M
140052980	I.E.S. ANTONIO GALA	PALMA DEL RÍO	M
140054190	C.P. SIMÓN OBEJO Y VALERA	PEDROCHE	M
140055010	I.E.S. ALTO GUADIATO	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	A
140055350	C.P. NTRA. SRA. DE LA SALUD	POSADAS	M
140058570	C.P. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES	PRIEGO DE CÓRDOBA	A
140058690	C.P. CAMACHO MELENDO	PRIEGO DE CÓRDOBA	M
140058700	C.P. CRISTÓBAL LUQUE ONIEVA	PRIEGO DE CÓRDOBA	B
140059360	I.E.S. ÁLVAREZ CUBERO	PRIEGO DE CÓRDOBA	B
140063080	C.P. CRUZ VERDE	RAMBLA (LA)	B
140063450	I.E.S. PROFESOR TIERNO GALVÁN	RAMBLA (LA)	B
140064000	C.P. FUENTE DEL MORAL	RUTE	B
140065760	I.E.S. ARCELACIS	SANTAELLA	M
140065910	C.P. NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS	TORRECAMPO	B
140066310	C.P. JOSÉ ANTONIO VALENZUELA	VICTORIA (LA)	M
140068250	C.P. NICOLÁS DEL VALLE	VILLARALTO	M
140068490	C.P. LA INMACULADA	VISO (EL)	M
140071800	I.E.S. BLAS INFANTE	CÓRDOBA	M
140072090	C.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	CAÑADA DEL RABADAN	M
140072220	C.P. SAN ISIDRO LABRADOR	VILLAR	M
140072460	C.P. MARÍA MORENO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	M
140072610	C.P. EL PRADO	LUCENA	M
140075710	C.P. SAN SEBASTIÁN	FUENTE OBEJUNA	M
140076590	I.E.S. GALILEO GALILEI	CÓRDOBA	M
140077380	C.P. JOAQUÍN TENA ARTIGAS	ALCOLEA	M

140079700	C.P. JUAN DÍAZ DEL MORAL	BUJALANCE	M
140080560	I.F.P. SAN ÁLVARO	CÓRDOBA	M
140080680	I.E.S. CÁRBULA	ALMODOVAR DEL RÍO	M
146007110	C.P. ANTONIO MACHADO	LUCENA	B
146007590	C.P. CIUDAD JARDÍN	CÓRDOBA	B
146008260	C.P.R. IZNAJAR SUR	VENTORROS DE BALERMA	M
146008630	C.P.R. GUADIATO II	VALSEQUILLO	M
146009290	C.P.R. TIÑOSA	PRIEGO DE CÓRDOBA	M
146009540	C.P. LOS SANTOS	LUCENA	B
146011070	C.P.R. BLAS INFANTE	LLANOS DE DON JUAN	M
146011560	C.P. EUROPA	CÓRDOBA	B
146011930	C.P. TORRE MALMUERTA	CÓRDOBA	M
147000670	I.E.S. ALHAKEN II	CÓRDOBA	M
147000790	I.E.S. GRAN CAPITÁN	CÓRDOBA	A
147001460	I.E.S. FIDIANA	CÓRDOBA	B
147002130	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CÓRDOBA	M
147002980	I.E.S. NUEVAS POBLACIONES	CARLOTA (LA)	M
147003040	I.E.S. COLONIAL	FUENTE PALMERA	A
147003900	I.E.S. VICENTE NÚÑEZ	AGUILAR	B
180000270	C.P. SAN ANTONIO	ALAMEDILLA	M
180000880	C.P. INFANTA CRISTINA	ALBONDÓN	M
180001550	C.P. NATALIO RIVAS	ALBUÑOL	M
180003740	C.P. CERVANTES	ALHAMA DE GRANADA	B
180005560	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	ALMUÑECAR	B
180006720	C.P. SAN HERMENEGILDO	ALQUIFE	B
180007870	I.E.S. LUIS BUENO CRESPO	OGIJARES	M
180008810	C.P. JIMÉNEZ RUEDA	ATARFE	M
180010320	C.P. FRANCISCO DE VELASCO	BAZA	B
180011230	I.E.S. PEDRO JIMÉNEZ MONTOYA	BAZA	B
180012020	C.P. ANDALUCÍA	BENALUA DE GUADIX	M
180012260	C.P. SAN SEBASTIAN	BENALUA DE LAS VILLAS	M
180013810	C.P. SAN FRANCISCO	CAJAR	B
180022310	C.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CHURRIANA DE LA VEGA	M
180022430	I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA	CHURRIANA DE LA VEGA	M
180022550	C.P. NTRA. SRA. DEL AMPARO	DARRO	M
180022800	C.P. SAN ISIDORO	DEIFONTES	M
180022920	C.P. CRISTO DE LA FE	DIEZMA	M
180033020	C.P. SANTA JULIANA	GRANADA	M
180036610	C.P. GÓMEZ MORENO	GRANADA	M
180042760	I.E.S. ÁNGEL GANIVET	GRANADA	M
180045860	C.P. VIRGEN DE LORETO	GUADAHORTUNA	A

180047680	C.P. RUIZ DEL PERAL	GUADIX	M
180047930	I.E.S. PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN	GUADIX	M
180048010	I.E.S. PADRE POVEDA	GUADIX	B
180050980	C.P. NATALIO RIVAS	HUÉSCAR	M
180051040	C.P. PRINCESA SOFÍA	HUÉSCAR	M
180051410	I.E.S. LA SAGRA	HUÉSCAR	A
180051530	I.E.S. ALQUIVIRA	HUÉSCAR	B
180052680	C.P. NTRA.SRA.DE LAS ANGUSTIAS	HUÉTOR-VEGA	M
180053840	I.F.P. ILLYWRA	ILLORA	A
180055050	C.P. VIRGEN DEL ROSARIO	JAYENA	M
180055290	C.P. NTRA.SRA.DE BODÍJAR	JETE	M
180057610	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	LENTEJI	M
180058760	C.P. GAMINILLO	LOJA	M
180059800	I.E.S. VIRGEN DE LA CARIDAD	LOJA	B
180064060	C.P. EL RETAMAL	TIENA	M
180065610	C.P. LA PAZ	MONTEFRÍO	M
180069250	C.P. SAN ANDRÉS	MONTEJICAR	M
180066500	C.P. FÉLIX RDGUEZ.DE LA FUENTE	MONTILLANA	M
180069470	C.P. CARDENAL BELLUGA	MOTRIL	M
180069590	C.P. REINA FABIOLA	MOTRIL	M
180069720	C.P. A. GARVAYO DINELLI	MOTRIL	B
180070340	C.P. PRÍNCIPE FELIPE	MOTRIL	M
180070460	I.E.S. FRANCISCO JAVIER DE BURGOS	MOTRIL	M
180070580	I.E.S. JULIO RODRÍGUEZ	MOTRIL	M
180070830	E.A.A. Y O.A.	MOTRIL	B
180071010	C.P. PÍO XII	TORRENEUEVA	M
180071130	C.P. PABLO RUIZ PICASSO	VARADERO (EL)	M
180073440	I.E.S. ALPUJARRA	ORGIVA	M
180073710	C.P. SAN JOSÉ	OTIVAR	M
180074350	C.P. PADRE MANJÓN	PEDRO MARTÍNEZ	M
180078850	C.P. RAMÓN Y CAJAL	PUEBLA DE DON FADRIQUE	B
180081170	C.P. MAYOR ZARAGOZA	SALOBREÑA	M
180081300	C.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	SANTA CRUZ DE ALHAMA O DEL COMERCIO	B
180083970	C.P. NTRA.SRA.DE LAS NIEVES	TREVÉLEZ	M
180085060	C.P. MADRIGAL Y PADIAL	VÉLEZ DE BENAUDALLA	M
180087130	C.P. DON ENRIQUE TIerno GALVÁN	ZAFARRAYA	M
180089680	C.P. SIERRA NEVADA	GRANADA	M
180091340	C.P. SIERRA ELVIRA	GRANADA	M
180092130	I.F.P. ACCI	GUADIX	B
180092980	C.P. SAN MIGUEL	ALMUÑECAR	M
180093040	C.P. MURES	CÚLLAR	M

180093770	I.E.S. AYNADAMAR	GRANADA	B
180094070	I.F.P. VEGA DE ATARFE	ATARFE	M
180094320	I.E.S. CERRO DE LOS INFANTES	PINOS-PUENTE	B
180097810	CONSERVATORIO SUP.MUS.V.EUGENIA	GRANADA	B
180099610	I.E.S. MEDITERRÁNEO	SALOBREÑA	B
180101850	I.E.S. ALHAMBRA	GRANADA	M
181111110	I.B.A.D.	GRANADA	B
185009290	C.P.M.E.A. CHANA	GRANADA	M
186010230	C.A.E.P. ARRAYANES	GRANADA	M
186010840	C.P. MONTES ORIENTALES	IZNALLOZ	A
186011020	C.P. ENRIQUE TIerno GALVÁN	LA ZUBIA	M
186011870	C.P.R. SIERRA LUJAR	LUJAR	B
186012170	C.A.E.P. ANDALUCÍA	GRANADA	M
186013450	C.P.R. LAS RAMBLAS	EL POZUELO	M
186013570	C.P.R. LA HINOJORA	MARGEN (EL)	M
186017340	C.P.R. CRUZ DE MAYO	LAS CUHARETAS	M
186017460	C.P.R. LOS BAÑOS Y GRAENA	GRAENA	M
186018250	C.P.R. MONTE CHULLO	DOLAR	M
186018980	C.P.R. ALDEHECUN	DEHESAS DE GUADIX	B
186019040	C.P.R. BARRANCO DE POQUEIRA	CAPILEIRA	M
186019280	C.P.R. ACEQUIAS	MECINA BOMBARON	M
186020270	C.P.R. RUIZ CARVAJAL	MORALEDA DE ZAFAYONA	M
186020880	C.P.R. LOS GUÁJARES	GUAJAR FARAGUIT	M
186020910	C.P.R. BESANA	VENTORROS DE SAN JOSÉ	M
187000130	I.E.S. FRAY LUIS DE GRANADA	GRANADA	B
187000370	I.E.S. PEDRO SOTO DE ROJAS	GRANADA	A
187000490	I.E.S. JOSÉ MARTÍN RECUERDA	MOTRIL	A
187000980	I.F.P. ZADIN-VERGELES	GRANADA	B
187002320	I.E.S. ALBA LONGA	ARMILLA	B
187002810	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MOTRIL	M
187002930	I.E.S. FRANCISCO AYALA	GRANADA	M
187003110	I.E.S. LA MADRAZA	GRANADA	M
187003470	I.E.S. LA CONTRAVIESA	ALBUÑOL	M
187003720	I.E.S. FEDERICO GARCÍA LORCA	GABIA LA GRANDE	M
187004260	I.E.S. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	MOTRIL	M
187004380	I.E.S. TREVENQUE	SIERRA NEVADA	B
187004630	I.E.S. AL-ANDALUS	ALMUÑECAR	B
210002210	I.F.P. INFANTA CRISTINA	ALMONTE	B
210003100	I.E.S. LA ALBORÁ	ALOSNO	A
210004370	C.A.E.P. JOSÉ ROMERO MACÍAS	AROCHE	B
210004740	C.P. PADRE JESÚS	AYAMONTE	M

210004860	C.P. RODRIGO DE XEREZ	AYAMONTE	M
210005650	C.A.E.P. VIRGEN DEL CARMEN	ISLA DEL MORAL	M
210006070	C.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	BEAS	M
210010040	C.P. DIVINO SALVADOR	CORTEGANA	M
210010280	I.E.S. SAN JOSÉ	CORTEGANA	A
210011320	C.P. VIRGEN DE LUNA	ESCACENA DEL CAMPO	M
210012590	C.P. PÍO XII	HINOJOS	M
210012720	C.P. PRÁCTICAS	HUELVA	M
210019090	I.E.S. DIEGO DE GUZMÁN Y QUESADA	HUELVA	B
210019100	I.E.S. ALONSO SÁNCHEZ	HUELVA	B
210019220	I.E.S. PINTOR PEDRO GÓMEZ	HUELVA	B
210020110	I.E.S. LA MARISMA	HUELVA	M
210020450	C.P. NTRA.SRA.DEL CARMEN	ISLA CRISTINA	M
210021000	I.E.S. PADRE JOSÉ MIRABENT	ISLA CRISTINA	M
210021480	C.A.E.P. PEDRO DE LOPE	REDONDELA (LA)	M
210022910	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	MANZANILLA	M
210024830	I.E.S. VAZQUEZ DÍAZ	NERVA	M
210024950	C.P. SAN WALABONSO	NIEBLA	M
210025130	C.P. CONDADO DE HUELVA	PALMA DEL CONDADO (LA)	M
210027200	C.P. VIRGEN DEL CARMEN	PUNTA UMBRIA	M
210027440	C.P. SANTO CRISTO DEL MAR	PUNTA UMBRIA	M
210029140	C.P. MENÉNDEZ Y PELAYO	VALVERDE DEL CAMINO	M
210029510	I.F.P. DON BOSCO	VALVERDE DEL CAMINO	A
210031280	I.E.S. CARABELAS	PALOS DE LA FRONTERA	B
210031650	I.E.S. DIEGO ANGULO	VALVERDE DEL CAMINO	M
210034380	C.A.E.P. CÉSAR BARRIOS	LEPE	M
210035050	C.P. MAESTRO MANUEL PÉREZ GARCÍA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	M
210035660	C.A.E.P. LOS LLANOS	ALMONTE	M
210037120	I.E.S. FUENTEPIÑA	HUELVA	B
210039430	C.P. MORENO Y CHACÓN	AYAMONTE	M
210039550	C.P. LAS VIÑAS	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	M
210039800	I.E.S. JOSÉ CABALLERO	HUELVA	B
210041690	I.E.S. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	MOGUER	B
215005980	C.P.E.A. VIRGEN DE BELÉN	HUELVA	M
216006590	C.P. ZENOBIA CAMPRUBÍ	MOGUER	M
216006600	C.A.E.P. TRIANA	TRIGUEROS	M
216007020	C.A.E.P. FUENTEPLATA	GIBRALEÓN	M
216007380	C.P. LOS MOLINOS	VALVERDE DEL CAMINO	B
216008300	E.P.E.I. LA HUERTA	ALMONTE	M
216008420	C.A.E.P. LOS TARANJALES	ALMONTE	M
216009110	C.P.R. TRESFUENTES	ALAJAR	M

216009570	C.P.R. ADERAN 1	CABEZAS RUBIAS	M
216010070	C.P. EL LINCE	ALMONTE	M
216011110	C.P. LOS PERALES	ROCIANA DEL CONDADO	M
217000340	I.E.S. ODIEL	GIBRALEÓN	M
217000460	I.B.A.D.	HUELVA	A
217000580	I.E.S. PABLO NERUDA	HUELVA	B
217000610	I.E.S. CATEDRATICO PULIDO RUBIO	BONARES	B
217001370	CONSERVATORIO ELEMENTAL M.- VALVERDE CAM.	VALVERDE DEL CAMINO	M
217002900	I.E.S. CUENCA MINERA	MINAS DE RIOTINTO	M
217003070	I.E.S. SALTES	PUNTA UMBRIA	B
217003680	I.E.S. FRANCISCO GARFIAS	MOGUER	A
217004110	I.E.S. EL SUR	LEPE	M
217004230	I.E.S. SAN ANTONIO	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	B
217004590	I.E.S. ALFONSO ROMERO BARCOJO	NIEBLA	M
217004600	I.E.S. LA PALMA	PALMA DEL CONDADO (LA)	B
230001060	I.E.S. ALFONSO XI	ALCALÁ LA REAL	A
230001180	C.P. ALONSO DE ALCALÁ	ALCALÁ LA REAL	M
230004530	C.P. CAPITÁN CORTES	ANDUJAR	M
230004900	C.P. CRISTO REY	ANDUJAR	M
230008170	I.E.S. SANTÍSIMA TRINIDAD	BAEZA	M
230008300	I.F.P. ANDRÉS DE VANDELVIRA	BAEZA	B
230008910	C.P. GENERAL CASTAÑOS	BAILÉN	B
230009110	C.P. PEDRO CORCHADO	BAILÉN	M
230009210	C.P. 19 DE JULIO	BAILÉN	B
230010680	C.P. RAMÓN MENDOZA	BEGIJAR	M
230010710	C.P. ALONSO VEGA	BELMEZ DE LA MORALEDA	M
230011600	C.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CAMPILLO DE ARENAS	M
230013660	C.P. MARTÍN PEINADO	CAZALILLA	M
230013780	C.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CAZORLA	M
230014080	C.P. SAN ISICIO	CAZORLA	M
230014690	C.P. NTRA.SRA.DE LA PAZ	CHILLUEVAR	M
230015480	C.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA	FUENSANTA DE MARTOS	M
230016030	C.P. REAL MENTESA	GUARDIA DE JAÉN (LA)	M
230022550	C.P. ALMADÉN	JAÉN	M
230022670	C.P. NTRA.SRA.DE LA CAPILLA	JAÉN	M
230024130	I.E.S. STA. CATALINA DE ALEJANDRÍA	JAÉN	M
230025280	C.P. VIRGEN DE FÁTIMA	JODAR	M
230026930	C.P. EL PILAR	LINARES	A
230027600	C.P. JAÉN	LINARES	B
230031680	C.P. FERNANDO IV	MONTE LOPE-ÁLVAREZ	M
230031810	C.P. JOSÉ PLATA	MENGIBAR	M

230032840	C.P. NTRA.SRA.DE LA ENCARNACIÓN	PEAL DE BECERRO	M
230033630	I.E.S. NTRA. SRA. DE ALHARILLA	PORCUNA	B
230034290	C.P. VIRGEN DEL TISCAR	QUESADA	B
230034420	C.P. NUEVA ANDALUCÍA	RUS	M
230034540	C.P. SAN GINÉS DE LA JARA	SABIOTE	M
230035690	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	SANTIAGO DE LA ESPADA	M
230038430	C.P. SANTA TERESA DE JESÚS	SILES	A
230039100	C.P. SAN JOSÉ ARTESANO	TORREBLASCO PEDRO	B
230039830	I.E.S. SANTO REINO	TORREDONJIMENO	B
230042390	C.P. SEBASTIÁN DE CÓRDOBA	ÚBEDA	M
230042520	I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ	ÚBEDA	B
230042640	I.E.S. LOS CERROS	ÚBEDA	B
230042760	E.A.A Y O.A. CASA DE LAS TORRES	ÚBEDA	B
230042910	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	VALDEPEÑAS DE JAÉN	M
230044610	C.P. SAN VICENTE MÁRTIR	MOGÓN	M
230045250	I.E.S. VERACRUZ	VILLACARRILLO	A
230046040	C.P. NTRA.SRA.DE LA FUENSANTA	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	M
230046530	C.P. FRANCISCO BADILLO	VILLARGORDO	M
230049140	I.E.S. MARTÍN JIMENA JURADO	ARJONA	B
230049260	I.E.S. SIERRA MÁGINA	HUELMA	M
230049380	I.F.P.NARCISO MESA FERNÁNDEZ	JODAR	B
230050500	I.E.S. SIERRA DE CAZORLA	CAZORLA	M
230050740	I.E.S. PEÑA DEL ÁGUILA	MANCHA REAL	B
230053110	C.P. LA FRESNEDILLA	VILLACARRILLO	M
230055170	C.P.E.E. ANTONIO MACHADO	ÚBEDA	M
230055300	C.P. RAFAEL ALDEHUELA	ALCAUDETE	B
230057480	C.P. NTRA.SRA.DE ZOCUECA	BAILÉN	B
230057730	C.P. MAESTROS ARROQUIA-MARTÍNEZ	JÓDAR	M
230058400	C.A.E.P. MATEMÁTICO GALLEGO DÍAZ	ÚBEDA	B
230059310	C.P. ANTONIO MACHADO	PEAL DE BECERRO	M
230059430	C.P. JOSÉ LUIS VERDES	QUESADA	M
230059790	I.E.S. HILMILCE	LINARES	M
235006680	C.P.E.A. CAZORLA	CAZORLA	M
236009730	C.P.P. FRANCISCO SORIANO SERRANO	JODAR	M
236010720	C.P.P. ANTONIO MACHADO	JODAR	M
236011020	C.P.R. SIERRA SUR	SANTA ANA	M
236011260	C.P.R. EL COLLAO	TORRES DE ALBANCHEZ	B
236011510	C.P.R. GUADALQUIVIR	LLANOS DEL SOTILLO	M
236012050	C.P. MARQUESES DE LINARES	LINARES	B
236012300	C.P.R. EL OLIVO	ALCALÁ LA REAL	M
236012420	C.P.R. VALLE DE SAN JUAN	VENTAS DEL CARRIZAL	M

236012540	C.P.R. LOS VALLES	COLLEJARES	M
236012810	C.P.R. SANTA MARÍA DE LA PEÑA	ORCERA	M
236012910	C.P.R. SIERRA DE SEGURA	CORTIJOS NUEVOS	M
237002560	I.E.S. PUERTA DE ARENAS	CAMPILLO DE ARENAS	M
237002710	I.E.S. EL VALLE	JAÉN	B
237002810	I.E.S. ORETANIA	LINARES	A
237002930	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA	MARMOLEJO	M
237003010	I.E.S. ALBARIZA	MENGIBAR	M
237003230	I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARÍN	SILES	M
237003720	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LINARES	M
237004140	I.E.S. VILLA DE SANTIAGO	SANTIAGO DE LA ESPADA	M
237004260	I.E.S. CAÑADA DE LAS FUENTES	QUESADA	M
237004870	I.E.S. ALMICERÁN	PEAL DE BECERRO	M
237005810	I.E.S. SIERRA DE SEGURA	BEAS DE SEGURA	B
290005660	C.P. PADRE MIGUEL SÁNCHEZ	ALMOGÍA	B
290006820	C.A.E.P. EL HACHO	ALORA	M
290007850	C.P. LOS LLANOS	ALORA	M
290009550	C.P. ROMERO ROBLEDO	ANTEQUERA	M
290011450	I.E.S. PEDRO ESPINOSA	ANTEQUERA	M
290011940	C.P. FÉLIX RDGUEZ DE LA FUENTE	BOBADILLA ESTACIÓN	M
290012970	C.P. CIUDAD DE OSCUA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	M
290017160	C.P. EDUARDO OCÓN RIVAS	BENAMOCARRA	B
290017900	C.P. ANTONIO GALA	BORGE (EL)	M
290019840	C.P. NTRA. SRA. DE CAÑOS SANTOS	CAÑETE LA REAL	B
290021860	C.P. SAN SEBASTIÁN	CASABERMEJA	M
290023560	C.P. LOPE DE VEGA	COÍN	A
290026170	C.A.E.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	CORTES DE LA FRONTERA	M
290026300	C.P. SAN JUAN BAUTISTA	CUEVAS BAJAS	M
290028000	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	ESTEPONA	M
290030020	C.P. PABLO RUIZ PICASSO	FUENGIROLA	M
290030410	I.E.S. NUM. 1	FUENGIROLA	B
290031300	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	HUMILLADERO	M
290037370	C.P. CRISTO DE MENA	MÁLAGA	B
290038280	C.P. LUIS BRAILLE	MÁLAGA	B
290038890	C.P. RAMÓN SIMONET	MÁLAGA	B
290053940	C.A.E.P. BERGAMÍN	MÁLAGA	M
290059160	I.E.S. LA ROSALEDA	MÁLAGA	B
290059770	I.E.S. CÁNOVAS DEL CASTILLO	MÁLAGA	M
290059890	I.P.F.P. JESÚS MARÍN	MÁLAGA	M
290063250	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	MÁLAGA	M
290064280	C.P. CIUDAD PALMA DE MALLORCA	TORREMOLINOS	M

290065680	I.E.S. LOS MANANTIALES	TORREMOLINOS	B
290065810	C.P. PABLO PICASSO	MANILVA	M
290067140	C.P. HERMANOS GIL MUÑIZ	MARBELLA	M
290068300	I.E.S. GUADALPÍN	MARBELLA	M
290068540	I.E.S. SIERRA BLANCA	MARBELLA	M
290069080	C.P. SAN PEDRO ALCANTARA	SAN PEDRO ALCANTARA	M
290069700	C.P. GARCÍA DEL OLMO	CHAPARRAL (EL)	M
290070190	C.P. SAN SEBASTIÁN	MIJAS	B
290070930	C.P. GERARDO FERNÁNDEZ	MOLLINA	M
290074210	C.P. NTRA.SRA.DE FUENSANTA	PIZARRA	B
290075850	C.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	RINCON DE LA VICTORIA	M
290077800	C.A.E.P. NTR.O.PADRE JESÚS	RONDA	M
290079620	I.E.S. MARTÍN RIVERO	RONDA	B
290079980	I.E.S. PÉREZ DE GUZMÁN	RONDA	A
290081520	Ó.P. NTRA.SRA DEL ROSARIO	TEBA	M
290084370	C.P. MAESTRO GENARO RINCÓN	CALETA DE VÉLEZ	M
290084620	C.P. CUSTODIO PUGA	TORRE DEL MAR	M
290086710	I.E.S. REYES CATÓLICOS	VÉLEZ-MÁLAGA	M
290086810	I.F.P. JUAN DE LA CIERVA	VÉLEZ-MÁLAGA	M
290088410	C.P. MIGUEL BERROCAL	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	M
290090410	C.P. ALEJANDRO GARCÍA GARRIDO	ALCAUCIN	B
290090770	C.P. SAN FAUSTINO	BENAJARAFE	M
290092720	I.E.S. PABLO PICASSO	MÁLAGA	B
290093260	C.P. PABLO RUIZ PICASSO	ALHAURIN EL GRANDE	M
290096000	C.P. EL ROMERAL	VÉLEZ-MÁLAGA	M
290096360	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	ARROYO DE LA MIEL	B
290096510	C.P. EL TEJAR	FUENGIROLA	M
290096730	C.P. LOS MORALES	MÁLAGA	M
290097880	C.A.E.P. GINER DE LOS RÍOS	RONDA	B
290098920	I.E.S. IBN AL-BAYTAR	BENALMADENA	B
290099100	I.E.S. Nº 2	FUENGIROLA	M
290100180	C.P. LOS ÁNGELES	MÁLAGA	M
290101710	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	MARBELLA	M
290102500	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	ÁLORA	B
290103040	C.P. VALDEOLLETAS	MARBELLA	M
290103160	C.P. ANDALUCÍA	VÉLEZ-MÁLAGA	M
290103650	I.F.P. GUADALJAIRE	MÁLAGA	A
290106140	C.P. SECADERO	SAN MARTÍN DEL TESORILLO	M
290107780	C.P. MARE NOSTRUM	TORROX	B
290108570	I.E.S. PINTOR JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ	ANTEQUERA	M
290108700	I.E.S. MARE NOSTRUM	MÁLAGA	M

290109610	C.P. NUEVA NERJA	NERJA	M
290113570	C.P. ALEGRÍA DE LA HUERTA	MÁLAGA	M
290113820	C.P. LAS CAÑADAS	LAGUNAS (LAS)	M
290115390	I.E.S. HUELIN	MÁLAGA	A
290115520	I.E.S. MARÍA ZAMBRANO	TORRE DEL MAR	M
290115880	C.P. HUERTAS VIEJAS	COÍN	M
290116550	C.P. LA GLORIA	VÉLEZ-MÁLAGA	M
290118010	C.P. LAS ALBARIZAS	MARBELLA	B
290120520	I.E.S. LOS COLEGIALES	ANTEQUERA	A
290120640	I.E.S. ARROYO DE LA MIEL	ARROYO DE LA MIEL	M
290121060	I.E.S. MIGUEL ROMERO ESTEO	MÁLAGA	B
295004960	C.P.E.A. CAMPANILLAS-STA.ROSALIA MAQUEDA	MÁLAGA	M
296015500	C.P. ANTONIO MACHADO	MARBELLA	M
296015740	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	FUENGIROLA	M
296017070	C.P. BENYAMINA	TORREMOLINOS	M
296019630	C.P.R. ALTO GENAL	PARAUTA	M
296019870	C.P.R. TORREJARAL	VÉLEZ-MÁLAGA	M
296019990	C.P.R. SERRANÍA	ATAJATE	B
296020370	C.P.R. ALCALDE JUAN GARCÍA	VIÑUELAS	M
296020490	C.P. GANDHI	MÁLAGA	M
296020980	C.P. SANTA AMALIA	FUENGIROLA	M
296022200	C.P. LOS CAMPANALES	LAGUNAS (LAS)	M
296022560	C.P. PUENTE NUEVA	SAN PEDRO ALCANTARA	M
296022710	C.P. MANUEL LAZA PALACIO	RINCON DE LA VICTORIA	M
296024380	C.P. LEX FLAVIA MALACITANA	MÁLAGA	M
296024630	C.P. LOS LLANOS	TORROX-COSTA	M
296025420	C.P.R. SAN HILARIO DE POITIERS	COMARES	M
297000110	I.E.S. CAMPANILLAS	MÁLAGA	M
297000470	I.F.P. MARTÍN ALDEHUELA	MÁLAGA	B
297002300	I.E.S. DR. RODRÍGUEZ DELGADO	RONDA	M
297003330	I.E.S. SANTA BÁRBARA	MÁLAGA	M
297003570	I.E.S. JACARANDA	CHURRIANA	A
297004000	I.E.S. PUERTO DE LA TORRE	MÁLAGA	A
297004120	I.E.S. PORTADA ALTA	MÁLAGA	B
297004240	I.E.S. ALMENARA	VÉLEZ-MÁLAGA	M
297004970	I.E.S. LOS BOLICHES	FUENGIROLA	B
297005030	I.E.S. FERNANDO DE LOS RÍOS	MÁLAGA	M
297006180	I.E.S. SERRANÍA	ALOZAINA	M
297006210	I.E.S. CERRO DEL VIENTO	ARROYO DE LA MIEL	B
297006310	I.E.S. VALLE DEL AZAHAR	CARTAMA	M
297006800	I.E.S. TRAYAMAR	ALGARROBO	M

297007580	I.E.S. VICTORIA KENT	MARBELLA	M
297007710	I.E.S. GUADAIZA	SAN PEDRO ALCANTARA	B
297007950	I.E.S. CIUDAD JARDÍN	MÁLAGA	M
297009410	S.E.S.O. DEL I.E.S. JORGE GUILLÉN	CÓMPETA	B
410002840	I.E.S. ALGUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA	M
410005110	C.P. SAN ROQUE	ARAHAL	M
410005690	I.F.P. LA CAMPIÑA	ARAHAL	B
410006480	C.P. NTRA.SRA.DE LAS NIEVES	BENACAZÓN	M
410007390	C.P. SAN JUAN BAUTISTA	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	M
410007640	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	CAMAS	M
410009100	C.P. BERNARDO BARCO	CAMPANA (LA)	B
410009610	C.P. LA ESPERANZA	CANTILLANA	M
410011360	C.A.E.P. GUADAJOZ	GUADAJOZ	M
410012270	C.P. PEÑALUENGA	CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	M
410013310	RES. ESC. LOS PINOS	CONSTANTINA	M
410014610	I.E.S. RODRIGO CARO	CORIA DEL RÍO	B
410014710	I.F.P. CAURA	CORIA DEL RÍO	A
410014950	C.P. VICENTE NEIRA SERRANO	CORIA DEL RÍO	M
410015250	C.A.E.P. IRIPPO	CORIFE	M
410015490	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	CORRALES (LOS)	B
410015740	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	DOS HERMANAS	B
410019410	I.E.S. LUIS VÉLEZ DE GUEVARA	ÉCIJA	M
410019510	C.P. JOAQUÍN BENJUMEA BURIN	ESPARTINAS	A
410020130	I.E.S. OSTIPPO	ESTEPA	M
410021160	C.P. FERNANDO FELIU	GERENA	M
410022200	C.P. ANDALUCÍA	GUILLENA	M
410024410	I.E.S. GUADALQUIVIR	LORA DEL RÍO	M
410025290	C.P. ANDALUCÍA	CAÑADA ROSAL	B
410025300	C.P. ANTONIO MACHADO	LUISIANA (LA)	M
410026330	C.P. JUAN XXIII	MARCHENA	M
410026940	I.E.S. ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA	MARCHENA	B
410027510	C.P. FRANCISCO REINA	MARTÍN DE LA JARA	M
410028030	C.P. SANTA TERESA	MONTELLANO	M
410028390	C.P. FERNANDO VILLALÓN	MORÓN DE LA FRONTERA	M
410028520	C.P. LUIS HERNÁNDEZ LEDESMA	MORÓN DE LA FRONTERA	M
410028640	C.P. PADRE MANJÓN	MORÓN DE LA FRONTERA	M
410030660	I.E.S. FRANCISCO RODRIGUEZ MARÍN	OSUNA	B
410030910	C.P. MARIBAÑEZ	MARIBAÑEZ	M
410031330	C.P. MARÍA AUXILIADORA	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)	M
410031820	I.E.S. AL-MUDEYNE	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)	A
410032360	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	PALOMARES DEL RÍO	M

410035220	C.P. SAN SEBASTIÁN	PUEBLA DEL RÍO (LA)	M
410035830	C.P. FLORENTINA BOU	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	M
410035950	C.P. ANTONIO MACHADO	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	M
410036130	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	REAL DE LA JARA (EL)	B
410036370	C.P. GUADALQUIVIR	RINCONADA (LA)	M
410037410	I.E.S. MIGUEL DE MAÑARA	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	M
410037650	I.E.S. SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	M
410038440	C.P. MAESTRA ESPERANZA APONTE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	M
410039010	C.P. LA PAZ	SANLÚCAR LA MAYOR	B
410043710	C.P. ESPAÑA	SEVILLA	M
410045870	C.P. JORGE JUAN Y ANTONIO ULLOA	SEVILLA	M
410045990	C.P. JUAN XXIII	SEVILLA	M
410046730	C.P. MANUEL SIUROT	SEVILLA	M
410069000	I.E.S. VELÁZQUEZ	SEVILLA	M
410069120	I.E.S. GUSTAVO ADOLFO BECQUER	SEVILLA	M
410072300	I.E.S. CARLOS HAYA (M.DEFENSA)	SEVILLA	M
410072910	C.P. PEDRO GARFIAS	SEVILLA	M
410073570	I.E.S. VICENTE ALEIXANDRE	SEVILLA	B
410075390	C.P. TIERNO GALVÁN	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS	B
410076210	C.P. MENÉNDEZ PIDAL	ROSALES (LOS)	M
410077340	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	PALMAR DE TROYA (EL)	M
410078980	I.E.S. RUIZ GIJON	UTRERA	B
410079040	I.F.P. VIRGEN DE CONSOLACION	UTRERA	B
410080390	C.P. VIRGILIO FERNÁNDEZ PÉREZ	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	M
410081310	C.P. REY JUAN CARLOS I	VISO DEL ALCOR (EL)	M
410082340	C.P. JOSÉ PAYÁN GARRIDO	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	M
410085070	I.F.P. LÓPEZ DE ARENAS	MARCHENA	A
410085190	I.E.S. BELLAVISTA	BELLAVISTA	M
410085320	I.E.S. SAN PABLO	SEVILLA	M
410085810	C.A.E.P. MANUEL GIMENEZ FERNÁNDEZ	SEVILLA	M
410089330	C.P. MAESTRO MANUEL GÓMEZ	CORIA DEL RÍO	M
410089690	C.P. MAESTRO ENRIQUE DÍAZ FERRERAS	DOS HERMANAS	M
410090680	I.E.S. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ	SEVILLA	B
410090710	I.E.S. ANTONIO MACHADO	SEVILLA	M
410090930	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	SEVILLA	B
410091230	I.E.S. SIERRA SUR	OSUNA	B
410092510	C.P. BLAS INFANTE	ÉCIJA	M
410092990	C.A.E.P. ANTONIO MACHADO	MORÓN DE LA FRONTERA	M
410094210	C.P.P. JOSÉ PÉREZ HIDALGO	UTRERA	B
410094690	I.E.S. LOS ALCORES	MAIRENA DEL ALCOR	M
410094940	C.P. GUADALQUIVIR	MAIRENA DEL ALJARAFE	M

410095510	C.P. MAESTRO JUAN MARÍN DE VARGAS	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	M
410095730	I.E.S. CAMAS	CAMAS	M
410095850	I.F.P. ARRABAL	CARMONA	B
410095970	C.A.E.P. CERRO GUADAÑA	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	M
410098580	I.E.S. ALBERT EINSTEIN	SEVILLA	M
410098830	I.E.S. TORREBLANCA	TORREBLANCA DE LOS CAÑOS	M
410099250	C.P. MAESTRO JOSÉ RODRÍGUEZ ANICETO	ARAHAL	M
410099370	C.P. ANDALUCÍA	CAMAS	M
410099740	C.P. PABLO RUIZ PICASSO	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	B
410100610	C.P. EL CARAMBOLO	CAMAS	B
410101860	C.P. LAS HUERTAS	PEDRERA	M
410103320	C.P. LUIS VALLADARES	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	B
410104600	C.P. EL ALGARROBILLO	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	M
410106290	C.A.E.P. LOS MONTECILLOS	DOS HERMANAS	M
410107690	I.E.S. NERVIÓN	SEVILLA	M
410110140	I.E.S. PROFESOR TIERNO GALVÁN	ALCALÁ DE GUADAIRA	B
410110260	I.E.S. ALIXAR	CASTILLEJA DE LA CUESTA	M
410110380	I.E.S. GONZALO NAZARENO	DOS HERMANAS	M
410110410	I.E.S. FEDERICO MAYOR ZARAGOZA	BELLAVISTA	B
415005300	C.P.E.A. SEVILLA (JUAN XXIII)	SEVILLA	M
416014490	C.P. SAN EUSTAQUIO	SANLUCAR LA MAYOR	B
416017010	C.P. AL-ANDALUS	SEVILLA	M
416018260	C.P. CAVALERI	MAIRENA DEL ALJARAFE	M
416020890	C.P. EL PALMARILLO	DOS HERMANAS	M
416022350	E.P.E.I. EL CARMEN	TOMARES	M
416022470	C.P. LA ALUNADA	VISO DEL ALCOR (EL)	B
416024300	C.P. ISBILYA	SEVILLA	B
416025080	C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	BRENES	B
416025210	C.P.R. EL TREBOL	SACRAMENTO	M
416026120	C.P. POETAS ANDALUCES	DOS HERMANAS	M
417000380	I.E.S. MACARENA	SEVILLA	M
417000510	I.E.S. LA PAZ	SEVILLA	A
417000750	I.E.S. LAS AGUAS	SEVILLA	M
417000990	I.E.S. JUAN DE MAIRENA	MAIRENA DEL ALJARAFE	M
417001170	I.E.S. LLANES	SEVILLA	M
417001810	I.E.S. HERMANOS MACHADO	SEVILLA	B
417003480	I.E.S. ALCARIA	PUEBLA DEL RÍO (LA)	A
417003610	I.F.P. TORRE DE LOS HERBEROS	DOS HERMANAS	M
417003850	I.E.S. V CENTENARIO	SEVILLA	M
417004030	I.E.S. ISBILYA	SEVILLA	A
417005550	I.E.S. BLAS INFANTE	VISO DEL ALCOR (EL)	B

417005790	I.F.P. CRUZ DEL CAMPO	SEVILLA	M
417008280	I.E.S. SEVERO OCHOA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	M
417008410	I.E.S. LOS VIVEROS	SEVILLA	M
417008530	I.E.S. BRENES	BRENES	B
417008770	I.E.S. VISTAZUL	DOS HERMANAS	M
417008890	I.E.S. DELGADO BRACKEMBURY	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	M
417009070	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	M
417009190	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	TOCINA	M
417009200	I.E.S. PEPE RUIZ VELA	VILLAVERDE DEL RÍO	M
417010210	I.E.S. GERENA	GERENA	M
417010310	SESO. DEL I.E.S. AGUILAR Y CANO DE ESTEPA	HERRERA	M
417010790	I.E.S. FLAVIO IRNITANO	SAUCEJO (EL)	M
417011090	I.E.S. RAMÓN DE VALLE-INCLÁN	SEVILLA	M
417011340	I.E.S. VILAFRANCO	VILAFRANCO DEL GUADALQUIVIR	B
417011610	I.E.S. HELICHE	OLIVARES	B
417011830	I.E.S. NÉSTOR ALMENDROS	TOMARES	M
417012500	I.E.S. FUENTES DE ANDALUCÍA	FUENTES DE ANDALUCÍA	B
417012620	I.E.S. EL MOLINILLO	GUILLENA	B
417013410	I.E.S. MARÍA INMACULADA	MAIRENA DEL ALCOR	B
417013530	I.E.S. PINTOR JOSÉ DE RIBERA	OSUNA	M
417013900	I.E.S. PABLO RUIZ PICASSO	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	M
417014190	I.E.S. SANTIPONCE	SANTIPONCE	M
417014200	I.E.S. INMACULADA VIEIRA	SEVILLA	A
417015110	DEL I.E.S. ALIXAR (DEL C.P. LEÓN FELIPE)	CASTILLEJA DE LA CUESTA	B
417015600	I.E.S. SAN ALBINO	PARADAS	B
417015720	I.E.S. CERVANTES	CAMAS	M
417016140	I.E.S. EL MAJUELO	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	B
417016380	S.E.S.O. DEL I.E.S. HELICHE	VILLANUEVA DEL ARISCAL	B
417017420	S.E.S.O. DEL I.E.S. HELICHE	SALTERAS	B
417017540	I.E.S. MARIANA PINEDA	DOS HERMANAS	M
417017780	I.E.S. DE SANLÚCAR	SANLÚCAR LA MAYOR	A
417017910	S.E.S.O. DEL I.E.S. JULIO VERNE	SEVILLA	M

Anexo II

Relación de centros cuyos proyectos no han sido aprobados

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
040000920	C.P. MARE NOSTRUM	ADRA
040002130	C.P. VELÁZQUEZ	ALBOX
040008210	C.P. SAN VALENTÍN	ALMERÍA
040012300	C.P.P. MAR DE ALBORÁN	ALMERÍA
040025070	C.P. RAFAELA FERNÁNDEZ	FINES
040026350	C.P. ANTONIA ARTIGAS	GERGAL
040031110	C.P. LAS CANTERAS	MACAEL
040041520	C.P. OTERO NOVAS	TAHAL
040041760	C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	TIJOLA
040053510	C.P.P. GABRIELA MISTRAL	EL EJIDO
040053510	C.P.P. GABRIELA MISTRAL	EL EJIDO
04009EOE	E.O.E. MURGI (PONIENTE)	EL EJIDO
046015790	C.P. FRANCISCO FENOY	ALBOX
046016340	C.P. LA VENTA DEL VISO	LA VENTA DEL VISO
046022980	E.P.I. EL CASTELLÓN	VÉLEZ RUBIO
047001440	I.E.S. PUEBLA DE VÍCAR	PUEBLA DE VÍCAR
047002010	CONSERVATORIO ELEM.MÚSICA - ALBOX -	ALBOX
047003510	I.E.S. ALTO ALMANZORA	TIJOLA
047004300	I.E.S. VIRGEN DEL MAR	ADRA
047004910	SEC.DEL. I.E.S. JOSÉ MARÍN	VÉLEZ RUBIO
110008850	C.P. SAN ISIDRO LABRADOR	LOS BARRIOS
110009390	C.P. LOS CORTIJILLOS	CORTIJILLOS
110021340	C.P. NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	CHICLANA DE LA FRONTERA
110022980	C.P. LOS ARGONAUTAS (IASS)	CHIPIONA
110026750	C.P. NTRA.SRA.DE LA PAZ	JEREZ DE LA FRONTERA
110030840	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA	JEREZ DE LA FRONTERA
110034610	C.P. NUEVA JARILLA	NUEVA JARILLA
110036670	C.P. CRISTO REY	SAN PABLO DE BUCEITE
110037100	C.P. VELADA	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)
110037580	C.P. CARLOS V	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)
110038370	C.P. HUERTA FAVA	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)
110040640	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	OLVERA
110042460	C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
110046590	C.P. REGGIO	PUERTO REAL
110048540	C.P. LUIS PONCE DE LEÓN	ROTA
110064490	C.P. NTRA. SRA. DE LA OLIVA	VEJER DE LA FRONTERA
110066680	I.E.S. FUENTE ALTA	ALGODONALES

110067470	C.P. AL-ANDALUS (FUND.LEOZ)	CHICLANA DE LA FRONTERA
110069050	C.P. LOS BATELES	CONIL DE LA FRONTERA
110070280	C.P. MANUEL DE FALLA	JEREZ DE LA FRONTERA
110074170	C.P. SANTIAGO	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)
110076360	C.P. MAESTRO DON JUAN GONZÁLEZ	LOS BARRIOS
115004930	C.P.E.A. BARBATE	BARBATE
116028970	C.P. LA GAVIOTA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
116029640	C.P. MEDITERRÁNEO	ALGECIRAS
116031050	C.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	CÁDIZ
116033850	C.P.R. SALADOBREÑA	LA MUELA
116034760	C.P. LAS ALBINAS	CHICLANA DE LA FRONTERA
117001350	I.E.S. LEVANTE	ALGECIRAS
117004080	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CHICLANA DE LA FRONTERA
140018910	C.P. SANTOS MÁRTIRES	CÓRDOBA
140050550	C.P. FERNÁNDEZ CABRERA	MONTURQUE
140053900	C.P. ANTONIO MACHADO	PEDRO ABAD
140063570	C.P. ALFAR	RAMBLA (LA)
140072950	C.P. AVERROES	CÓRDOBA
140078290	CONSERVATORIO SUP.MÚSICA-CÓRDOBA-	CÓRDOBA
140081010	C.P. VISTA ALEGRE	CÓRDOBA
146009910	C.P.R. QUERCUS	AZUEL
180003010	C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO	ALDEIRE
180003620	C.P. CONDE DE TENDILLA	ALHAMA DE GRANADA
180005200	C.P. ARCOS DE TORRECUEVAS	ALMUÑECAR
180006010	I.E.S. ANTIGUA SEXI	ALMUÑECAR
180018100	C.P. SAN AGUSTÍN	COGOLLOS DE GUADIX
180023950	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	DÚRCAL
180024500	C.P. JUAN SEGOVIA	FREILA
180025530	C.P. CRISTO DE LA EXPIRACIÓN	GALERA
180056080	C.P. FRANCISCA HURTADO	LACHAR
180056690	C.P. MEDINA OLMOS	LANTEIRA
180065100	C.P. MIRAFLORES	MONACHIL
180073930	C.P. VIRGEN DE LA PAZ	OTURA
180075630	C.P. BERTHA WILHELMI	PINOS-GENIL
180084640	I.E.S. ULYSSEA	UGIJAR
180086090	C.P. CARDENAL CISNEROS	VILLANUEVA DE MESIA
180094810	C.P. FRANCISCO MEJÍAS	MOTRIL
180094930	C.P. MARIANA PINEDA	MOTRIL
180102520	C.P. JABALCÓN	BAZA
185006320	C.P.E.A. CULLAR	CULLAR
186010960	C.P. SIERRA ARANA	IZNALLOZ

186012050	C.P. LA NORIA	ALMUÑECAR
186018500	C.P.R. EL PINAR	PINOS DEL VALLE
186019410	C.P.R. EL PUNTAL	HUELAGO
187005540	SESO. I.E.S. ANTIGUA SEXI DE ALMUÑECAR	HERRADURA (LA)
210001880	C.P. LOPE DE VEGA	ALMONTE
210001910	C.P. NTRA.SRA.DEL ROCÍO	ALMONTE
210003090	C.P. NTRA.SRA.DE GRACIA	ALOSNO
210006710	C.P. REYES CATÓLICOS	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
210006930	I.E.S. DELGADO HERNÁNDEZ	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
210007350	C.P. LORA TAMAYO	BONARES
210008750	C.P. CONCEPCIÓN ARENAL	CARTAYA
210008990	I.E.S. RAFAEL REYES	CARTAYA
210011190	C.P. MANUEL SIUROT	CHUCENA
210011680	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	GIBRALEÓN
210012960	C.P. SAN FERNANDO	HUELVA
210013140	C.P. TARTESSOS	HUELVA
210018920	I.E.S. LA RÁBIDA	HUELVA
210021510	C.P. LOS SILOS	JABUGO
210021730	C.P. SAN JUAN BAUTISTA	REPILADO (EL)
210024220	C.P. PEDRO ALONSO NIÑO	MOGUER
210025980	C.P. HERMANOS PINZÓN	PALOS DE LA FRONTERA
210026530	C.P. SÁNCHEZ ARJONA	PATERNA DEL CAMPO
210026770	C.A.E.P. EMILIO PÉREZ MOLINA	PAYMOGO
210028840	C.P. FRAY CLAUDIO	TRIGUEROS
210029870	C.P. SAN ROQUE	VILLABLANCA
210030500	C.P. SAN MATÍAS	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
210030620	C.P. AZORÍN	VILLARRASA
210032320	C.P. MANUEL SIUROT	PALMA DEL CONDADO (LA)
210032810	C.P. REYES CATÓLICOS	HUELVA
210035540	C.P. JOSÉ NOGALES	VALVERDE DEL CAMINO
210036820	C.P. AURORA MORENO	GIBRALEÓN
210039310	C.P. EL FARO	MAZAGON
210039790	I.E.S. DOÑANA	ALMONTE
215005370	C.P.E.A. CAMARINA	MOGUER
215006900	C.P.E.A. CHUCENA	CHUCENA
216006350	C.P. PLATERO	ISLA CRISTINA
216009690	C.P.R. ADERAN 2	GRANADO (EL)
217000710	RESIDENCIA EE.MM. DE VALVERDE DEL CAMINO	VALVERDE DEL CAMINO
217002310	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	AYAMONTE
217004350	I.E.S. SEBASTIÁN FERNÁNDEZ	CARTAYA
218007910	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	HUELVA

230002830	C.P. VIRGEN DEL CARMEN	ALCAUDETE
230009080	I.E.S. MARÍA BELLIDO	BAILÉN
230013810	I.E.S. ALTO GUADALQUIVIR	CAZORLA
230024980	C.P. NAVAS DE TOLOSA	JAÉN
236011380	C.P.R. ALTO GUADALQUIVIR	COTO_RÍOS
237002680	I.E.S. EL YELMO	CORTIJOS NUEVOS
237004990	I.E.S. DOÑA NIEVES LÓPEZ PASTOR	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
237005420	I.E.S. ANTONIO DE MENDOZA	ALCALÁ LA REAL
237005660	I.E.S. SATISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
290001650	C.P. JOSÉ GIL LÓPEZ	ALGARROBO
290008270	C.P. GUADALHORCE	ESTACIÓN
290009210	C.P. SAN JUAN	ANTEQUERA
290015090	C.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ARDALES
290017310	C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO	BENAOJAN
290018070	C.P. SAN AGUSTIN	BURGO (EL)
290018810	C.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CANILLAS DE ACEITUNO
290020090	C.P. MARÍA AUXILIADORA	CARRATRACA
290025410	C.P. CÁNDIDO LARA	CÓMPETA
290025750	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	COLMENAR (EL)
290026660	C.P. SAN JOSÉ OBRERO	CUEVAS DEL BECERRO
290027940	C.P. SANTO TOMÁS DE AQUINO	ESTEPONA
290028850	I.E.S. MONTERROSO	ESTEPONA
290031420	C.P. SANTA ROSA DE LIMA	IGUALEJA
290032700	C.P. JOSÉ CALDERON	CAMPANILLAS
290034030	C.P. MANUEL FERNÁNDEZ	CHURRIANA
290035550	C.P. LAS FLORES	MÁLAGA
290035670	C.P. CIUDAD DE MOBILE	MÁLAGA
290037620	C.P. JORGE GUILLÉN	MÁLAGA
290038310	C.P. CIUDAD DE POPAYAN	MÁLAGA
290038770	C.A.E.P. DOCTOR GÁLVEZ MOLL	MÁLAGA
290053450	C.P. DOMINGO LOZANO	MÁLAGA
290066590	C.P. PLATERO	LAS CHAPAS
290067750	C.P. CINCO DE NOVIEMBRE	MARBELLA
290071840	C.P. MAESTRO J.HERRERA ÁLVAREZ	NERJA
290077060	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	RONDA
290077180	C.P. JUAN CARRILLO	RONDA
290077550	C.P. VICENTE ESPINEL	RONDA
290078090	NTRA.SRA.DE LA PAZ	RONDA
290082210	C.P. COLINA DEL SOL	TORROX
290083100	C.P. VIRGEN DEL ROSARIO	TOTALAN
290083220	C.P. NESCANIA	VALLE DE ABDALAJIS

290096970	C.P. PAULO FREIRE	MÁLAGA
290097030	C.P. BLAS INFANTE	MÁLAGA
290097640	C.P.P. GLORIA FUERTES	MÁLAGA
290099460	C.P. LOS GUINDOS	MÁLAGA
290101090	C.P. POETA SALVADOR RUEDA	ARROYO DE LA MIEL
290101460	C.P. FÉLIX RDGUEZ.DE LA FUENTE	MÁLAGA
290102490	C.P. SALVADOR GONZÁLEZ CANTOS	ALHAURIN EL GRANDE
290102980	C.P. TARTESSOS	MÁLAGA
290106870	C.P. FUENTE ALEGRE	MÁLAGA
290112910	CONSERVATORIO SUP.MÚSICA-MÁLAGA-	MÁLAGA
290113450	C.P. PINTOR DENIS BELGRANO	MÁLAGA
290115910	C.P. PABLO NERUDA	MÁLAGA
290116060	C.P. SALVADOR ALLENDE	MÁLAGA
290117090	C.P. JABEGA	MÁLAGA
290117340	I.E.S. ANDRÉS PÉREZ SERRANO	CORTES DE LA FRONTERA
290117710	C.P. JORGE GUILLÉN	ALHAURIN EL GRANDE
290117830	C.P. CUIPIANA	CAMPANILLAS
290118130	C.P. BENITO PÉREZ GALDÓS	MÁLAGA
295005410	C.P.E.A. CAPUCHINOS	MÁLAGA
295005990	C.P.E.A. LOS REALES (ESTEPONA)	ESTEPONA
296016530	C.P. LA LEALA	ARROYO DE LA MIEL
296016900	C.APOYO INTGRA. DEFICIENTES VISUALES	MÁLAGA
296020250	C.P.R. SIERRA DEL ESPINO	ALGATOCIN
296020500	C.P. JOSÉ MORENO VILLA	MÁLAGA
296022190	C.P. AZAHAR	FUENGIROLA
296022680	C.P. JUAN MARTÍN PINZÓN	RONDA
296024990	C.P. ZAMBRANA	ALHAURIN DE LA TORRE
297000590	I.E.S. BEZMILIANA	RINCON DE LA VICTORIA
297000600	I.F.P. MAYORAZGO	MÁLAGA
297004610	CONSERVATORIO ELEM.MÚSICA DE ANTEQUERA	ANTEQUERA
297005390	CONSERVATORIO ELEM.MÚSICA RAMÓN CORRALES	RONDA
297006920	I.E.S. Nº 2	ALHAURIN EL GRANDE
297007460	I.E.S. MEDITERRÁNEO	MÁLAGA
297009530	I.E.S. DE ESTEPONA	ESTEPONA
410000770	C.P. CONCEPCIÓN VÁZQUEZ	ALCALÁ DE GUADAIRA
410004300	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	ALGABA (LA)
410004780	C.P. HUERTA DEL PILAR	ALMADEN DE LA PLATA
410005210	C.P. EL RUEDO	ARAHAL
410005700	C.P. MANUEL SÁNCHEZ ALONSO	ARAHAL
410006120	C.P. LAS ERILLAS	AZNALCOLLAR
410011610	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

410016040	C.P. SAN FERNANDO	DOS HERMANAS
410020980	C.P. DUQUES DE ALBA	GELVES
410021770	C.P. NTRA.SRA.DE GUADITOCA	GUADALCANAL
410023590	I.E.S. VIRGEN DEL CASTILLO	LEBRIJA
410027000	C.P. MAESTRA ÁNGELES CUESTA	MARCHENA
410031110	C.P. ANDRÉS BERNÁLDEZ	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)
410031210	C.P. JUAN JOSÉ BAQUERO	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)
410031700	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)
410032610	C.P. TARTESSOS	PEDRERA
410034060	C.P. SAN JOSÉ	PUEBLA DE CAZALLA (LA)
410040580	C.A.E.P. LORA TAMAYO	BELLAVISTA
410042900	C.P. INSPECTORA ELENA CANEL	SEVILLA
410048480	C.P. HERMANOS MACHADO	SEVILLA
410069970	I.P.F.P. DE SEVILLA	SEVILLA
410076550	C.P. JUAN DE MESA	TOCINA
410077610	C.P. COCA DE LA PIÑERA	UTRERA
410080760	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	VILLANUEVA DE SAN JUAN
410084890	C.P. MANUEL DE FALLA	BRENES
410085200	I.E.S. LUIS CERNUDA	SEVILLA
410089450	C.P. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	DOS HERMANAS
410090440	I.E.S. RAMÓN CARANDE	SEVILLA
410091350	I.F.P. HELIOPOLIS	SEVILLA
410093290	C.A.E.P. FRAY BARTOLOMÉ CASAS	SEVILLA
410096640	C.P. EL PRADO	OLIVARES
410099620	C.P. ISABEL ESQUIVEL	MAIRENA DEL ALCOR
410102650	C.P. NTRA.SRA. DE LAS MARISMAS	UTRERA
410103200	C.P.P. A.JESÚS RUIZ OSUNA	ALCALÁ DEL RÍO
410104230	C.P. NTRA.SRA.DE FÁTIMA	OSUNA
410110020	I.E.S. ILIPA MAGNA	ALCALÁ DEL RÍO
415001040	C.P.E.A. AZNALCOLLAR	AZNALCOLLAR
415002810	C.P.E.A. EL VISO DEL ALCOR	VISO DEL ALCOR (EL)
415004020	C.P.E.A. SEVILLA (POLIGONO NORTE)	SEVILLA
415010660	C.P.E.A. LOS PALACIOS	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)
416014130	C.P. CRUZ BLANCA	AZNALCOLLAR
416017230	C.P. ÁNGEL GANIVET	SEVILLA
416018380	C.P. IGNACIO SÁNCHEZ MEJIAS	SEVILLA
416022110	C.P. GENIL	ISLA REDONDA
416022590	C.P. SANTA CLARA	SEVILLA
416024910	C.P.P. MARÍA MONTESSORI	UTRERA
417001050	I.E.S. ALBERO	ALCALÁ DE GUADAIRA
417009680	EXT. DEL I.E.S. BDA. SAN JERONIMO	ALGABA (LA)
417010550	I.E.S. FUENTE NUEVA	MORÓN DE LA FRONTERA
417011580	I.E.S. CANTILLANA	CANTILLANA
417015960	C.P. SAN JOSÉ	CORIA DEL RÍO

Anexo III

Relación de centros excluidos por presentar el proyecto fuera de plazo

CÓDIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	PROVINCIA
040003650	C.P. JUAN XXIII	ALHABIA	ALMERÍA
040006990	I.E.S. ALHAMILLA	ALMERIA	ALMERÍA
040009850	C.P.E.E. PROVINCIAL PRINCESA SOFÍA	ALMERIA	ALMERÍA
040014480	C.P. EL ARGAR	ANTAS	ALMERÍA
040021790	C.P. JERÓNIMA RECHE	CHIRIVEL	ALMERÍA
040022580	C.P. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	EL EJIDO	ALMERÍA
040036640	C.P. SAN GINÉS	PURCHENA	ALMERÍA
040047230	C.P. CELIA VIÑAS	BERJA	ALMERÍA
040048020	I.E.S. ALBORÁN	ALMERÍA	ALMERÍA
040051930	C.A.E.P. ÁNGEL DE HARO	VERA	ALMERÍA
040052230	C.P. NTRA.SRA.DE LA MERCED	GANGOSA-VISTASOL	ALMERÍA
040055330	I.E.S. VALLE DEL ANDARAX	CANJÁYAR	ALMERÍA
046021580	C.P. FRANCISCO SÁIZ SANZ	AGUADULCE	ALMERÍA
047001810	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ALMERÍA	ALMERÍA
047002590	I.E.S. CERRO MILANO	ALHAMA DE ALMERÍA	ALMERÍA
047003410	I.E.S. MAR SERENA	PULPI	ALMERÍA
110003810	I.F.P. VENTURA MORÓN	ALGECIRAS	CÁDIZ
110009760	C.P. ABARDELA	BENAOCAZ	CÁDIZ
110017500	I.E.S. SANTA MARÍA DEL ROSARIO	CÁDIZ	CÁDIZ
110021090	C.P. ALAMEDA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ
110022130	I.E.S. POETA GARCÍA GUTIÉRREZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ
110026260	C.P. SAN JOSÉ OBRERO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
110054110	C.A.E.P. QUINTA DE LA PAZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ
110056880	C.P. GLORIA FUERTES	GUADIARO	CÁDIZ
110060480	C.P. VICTOR DE LA SERNA	UBRIQUE	CÁDIZ
110062790	C.P. ELIO ANTONIO DE NEBRIJA	VILLAMARTÍN	CÁDIZ
110068990	C.A.E.P. VICENTE ALEIXANDRE	BARBATE	CÁDIZ
110075450	I.E.S. CASTILLO DE MATRERA	VILLAMARTÍN	CÁDIZ
110084460	I.E.S. SALADILLO	ALGECIRAS	CÁDIZ
110085010	I.E.S. BAHÍA DE CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ
115003160	C.P.E.A. EL CUARTILLO	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
115003770	C.P.E.A. VIENTO DE LEVANTE	CÁDIZ	CÁDIZ
115005350	C.P.E.A. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ALGECIRAS	CÁDIZ
116032940	C.P.R. POETA JULIO MARISCAL	EL GUIJO	CÁDIZ
117001470	I.E.S. LA BAHÍA	SAN FERNANDO	CÁDIZ
117003170	I.B.A.D.	CÁDIZ	CÁDIZ
117004210	I.E.S. CASAS VIEJAS	BENALUP DE SIDONIA	CÁDIZ

140004830	I.E.S. LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR	BAENA	CÓRDOBA
140016820	C.P. JUAN DE MENA	CÓRDOBA	CÓRDOBA
140017360	C.P. JOSÉ DE LA TORRE DEL CERRO	CÓRDOBA	CÓRDOBA
140054200	C.P. ALFREDO GIL	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA
140059730	C.P. ÁNGEL CARRILLO	PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
140068370	C.P. NTRA.SRA.DE VILLAVICIOSA	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
140068740	C.P. MONTE ALBO	MONTALBAN DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
146008410	C.P.R. BEMBEZAR	BEMBEZAR DEL CAUDILLO	CÓRDOBA
147003770	S.E.S.O. I.E.S. CARMEN PANTION	PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
147004680	I.E.S. RUTE	RUTE	CÓRDOBA
180012380	C.P. AMANCIA BURGOS	BENAMAUREL	GRANADA
180018340	I.E.S. EMILIO MUÑOZ	COGOLLOS VEGA	GRANADA
180022790	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	DEHESAS VIEJAS	GRANADA
180024860	C.A.E.P. GARCÍA LORCA	FUENTE VAQUEROS	GRANADA
180034420	C.P. ANDRÉS SEGOVIA	GRANADA	GRANADA
180059060	C.P. MALAGONA	LOJA	GRANADA
180088160	C.P. SANTO ÁNGEL	ZUJAR	GRANADA
180092490	I.E.S. SEVERO OCHOA	GRANADA	GRANADA
180093890	I.E.S. ALBAYZIN	GRANADA	GRANADA
180093900	I.E.S. FRANCISCO SOTO CARMONA	ORGIVA	GRANADA
180097780	I.E.S. ALONSO CANO	DÚRCAL	GRANADA
185006930	C.P.E.A. SANTA FE-ANEJOS	SANTA FE	GRANADA
186010720	C.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	ARMILLA	GRANADA
186018620	C.P. NAZARIES	ARMILLA	GRANADA
186018740	C.P.P. ARCO IRIS	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA
186019160	C.P.R. FUENTE DE LA REINA	JAU (EL)	GRANADA
186019890	C.P. ATALAYA	ATARFE	GRANADA
186021430	C.P.R. LOS CASTAÑOS	PITRES	GRANADA
187004140	SESÓ DEL I.E.S. VIRGEN DE LA CARIDAD	LOJA	GRANADA
187004870	I.E.S. HIPONOVA	MONTEFRÍO	GRANADA
187005170	I.E.S. EL FUERTE	CANILES	GRANADA
187005420	I.E.S. VELETA	GRANADA	GRANADA
230004650	C.A.E.P. SAN BARTOLOMÉ	ANDUJAR	JAÉN
230012630	C.P. MANUEL ANDÚJAR	CAROLINA (LA)	JAÉN
230043790	C.P. NTRA.SRA.DEL CASTILLO	VILCHES	JAÉN
230054510	C.P. DOCTOR FLEMING	JÓDAR	JAÉN
230057850	C.A.E.P. MAESTRO ANDRÉS MARTÍN	LINARES	JAÉN
230058520	C.P. SAN ISIDRO	GUADALEN DEL CAUDILLO	JAÉN
290005050	C.P. EL CHORRO	ALHAURIN EL GRANDE	MÁLAGA
290005290	I.F.P. ANTONIO GALA	ALHAURIN EL GRANDE	MÁLAGA
290029390	C.P. SOHAIL	FUENGIROLA	MÁLAGA

290031540	C.P. FRANCISCA RUIZ	ISTAN	MÁLAGA
290070070	C.P. NTRA.SRA.VIRGEN DE LA PEÑA	LAGUNAS (LAS)	MÁLAGA
290094300	C.P. FEDERICO GARCÍA LORCA	ESTEPONA	MÁLAGA
290095110	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	MARBELLA	MÁLAGA
290103280	E.P.E.I. ARCO IRIS	ALORA	MÁLAGA
290116180	C.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN	MÁLAGA	MÁLAGA
295003710	C.P.E.A. EL TORCAL	MÁLAGA	MÁLAGA
295004010	C.P.E.A. PORTADA ALTA	MÁLAGA	MÁLAGA
295004350	C.P.E.A. NUEVA MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA
295004840	C.P.E.A. LOS PRADOS	MÁLAGA	MÁLAGA
296017320	C.P. EL ALBERO	LAGUNAS (LAS)	MÁLAGA
296018470	C.P. ENRIQUE RAMOS RAMOS	ALGARROBO-COSTA	MÁLAGA
296018600	C.P. VICTORIA KENT	MÁLAGA	MÁLAGA
296018840	C.P. LUIS DE GÓNGORA	MÁLAGA	MÁLAGA
296022440	C.P. EL CHAPARRAL	CHAPARRAL (EL)	MÁLAGA
297000230	I.E.S. SIERRA DE MIJAS	MIJAS	MÁLAGA
297002780	CONSERVAT.ELEM.MÚSICA MANUEL CARRA	MÁLAGA	MÁLAGA
297003080	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO	MÁLAGA	MÁLAGA
297007090	I.E.S. LAS LAGUNAS	LAGUNAS (LAS)	MÁLAGA
410009220	C.P. NTRA.SRA.DE LA SOLEDAD	CANTILLANA	SEVILLA
410011850	C.P. JUAN XXIII	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA
410026690	C.P. PADRE MARCHENA	MARCHENA	SEVILLA
410033910	C.P. LA INMACULADA	PRUNA	SEVILLA
410089700	I.E.S. AGUILAR Y CANO	ESTEPA	SEVILLA
410111290	I.E.S. PABLO PICASSO	SEVILLA	SEVILLA
417000410	I.E.S. TRIANA	SEVILLA	SEVILLA
417003510	I.E.S. ATENEA	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
417016630	I.E.S. PRÍNCIPE FELIPE	UMBRETE	SEVILLA

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE PINTOR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION

1.ª Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Pintor, en régimen laboral y duración indefinida, con categoría de peón.

1.2. Esta plaza está dotada con las retribuciones correspondientes que se contemplan en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento y demás normativa que le resulta de aplicación.

2.ª Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos al proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad española.

b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico, por los servicios correspondientes del Ayuntamiento, antes de su nombramiento.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del título de Certificado de Estudios Primarios, Escolaridad o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia), o estar en condición de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

3.ª Solicitudes.

3.1. Las instancias manifestando que reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el de la provincia de Córdoba y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.2. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o mediante cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y a ser factible según modelo oficial existente en esta Corporación o similar.

3.3. Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas, que se ingresarán en Tesorería Municipal o bien mediante el sistema establecido en el artículo 38.6 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

3.4. A las instancias deberán acompañarse, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Resguardo de haber satisfecho los derechos de examen.
- c) Curriculum profesional.
- d) Documentos debidamente autenticados justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en la Base Quinta, a efectos de valorar la fase de Concurso.

4.ª Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el o los defectos que hubieren motivado la exclusión.

5.ª Justificación de los méritos alegados.

5.1. Los méritos alegados en la solicitud por los interesados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

5.2. Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente, no se valorarán.

5.3. De acuerdo con el baremo citado en el Anexo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos, con el certificado o diploma de asistencia o docencia y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente contrato de trabajo o nombramiento corporativo y certificación expedida por el órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupe o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo haya venido desempeñando, dependencia a la que haya estado adscrito y relación jurídica que haya mantenido o mantenga en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el contrato de trabajo y certificación de la Empresa correspondiente o certificado de cotizaciones de la Seguridad Social, donde conste el período y grupo de cotización.

e) Otras actividades alegadas se justificarán con los correspondientes certificados del organismo responsable de la organización de la actividad de que se trate.

6.ª Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: